MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-062
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S
C.C. o NIT :	900.851.121-9
VALOR :	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).

DOCUMENTO PRINCIPAL										
	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.7116592	Fecha	06/12/2024
	Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	01	Fecha	16/12/2024

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	X	Certificación Bancaria	X	Documento soporte para los no obligados a facturar	
Entrada Almacén		Factura Electrónica		Resolución	
RUT	X	Orden de compra		Otros	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 24-01266 FECHA 15 / 11 / 2024	No: 24-05359 FECHA 06 / 12 / 2024	2.3.4302.1604.057.2.3.2.0 2.02.005.01.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	$ 46.704.838,04
CDP ADICIONAL	**RP ADICIONAL**	**Rubro Presupuestal**	**Fuente de Recursos**	**Valor por rubro presupuestal a cobrar**
No: 24-01266 FECHA 15 / 11 / 2024	No: 24-05684 FECHA 18 / 12 / 2024	2.3.4302.1604.057.2.3.2.0 2.02.005.01.02	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	$ 11.629.903,95

Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial		Cuenta de cobro No.	Vigencia
	9/12/2024	27/12/2024	Informe Supervisión		Final	X	01	2024

OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

RESPONSABLES:

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Ordenador del gasto – Secretario de Infraestructura

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Supervisor del contrato

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
Supervisor de apoyo

KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
R/L INGERARCOL S.A.
Contratista

Espacio para
Logo Corporativo

INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOG
NIT 900.851.121-9
CR 8 4-28
Tel: (607) 6951311
Floridablanca - Colombia
Ingerarcolsas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. F 9

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	**Teléfono**	(607) 6650444
Dirección	CRA 7 9-43	**Ciudad**	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/12/2024, 15:20
Expedición	30/12/2024, 15:27
Vencimiento	30/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592.	1.00	41,729,438.50
2	ADMINISTRACION 29%	1.00	12,101,537.17
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	417,294.39
4	UTILIDAD 5%	1.00	2,086,471.93
5	SEÑALIZACION	1.00	2,000,000.00

Total items: 5

Total Bruto	58,334,741.99
Total a Pagar	58,334,741.99

Valor en Letras:
Cincuenta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 58,334,741.99

Observaciones:
OBJETO: ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764086425099 aprobado en 20241230 prefijo F desde el número 9 al 20 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa
CUFE: 5a2b022f3bb911ce947d71c65f9c15a54689a528603624f1e3c923e2d887Ze6ed4155291edb83a50ec2d97e83bd8ac35

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:24-01266

SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de presupuesto : 2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 241610
Fondo / Fte de Financiación : 1031 1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor CDP $: 58,380,389.00
Saldo antes del CDP $: 58,500,000.00 Nuevo Saldo $: 119,611.00

Para :SCD REALIZAR LA ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERE3NTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE*****
PESOS m/cte. ($58,380,389.00)**********

PROI: 2024-0250

Dado en el día Noviembre 15 de 2024

Solicitado Por:UAE INDERPIEDECUESTA

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-05359

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-01266

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 241610
Fondo / Fte de Financiación : 1031 1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor Registro $: 46,704,838.04

Para :CD 24-01266, SCD CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.7116592-24 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGERARCOL S.A.S, CUYO OBJETO ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER; PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

NIT: 00900851121 - 9 INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA SAS

Por la suma de:CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS** CON CUATRO CENTAVOS m/cte. ($46,704,838.04)**********

Dado en el día Diciembre 06 de 2024

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24-05684

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 24-01266

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNCIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 Código rápido: 241610
Fondo / Fte de Financiación : 1031 1.2.4.3.01 - SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
2.3.4302.1604.057.2.3.2.02.02.005.01.02 : Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos

Valor Registro $: 11,629,903.95

Para :CD 24-01266, SCD ADICIONAL No. 01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.7116592-24 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y INGERARCOL S.A.S, CUYO OBJETO ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, UNA VEZ SE SUSCRIBA LA RESPECTIVA ACTA DE ADICION, SE MANTIENELA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO.

NIT: 00900851121 - 9 INGERARCOL S.A.S.INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

Por la suma de:ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y**** CINCO CENTAVOS m/cte. ($11,629,903.95)**********

Dado en el día Diciembre 18 de 2024

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001485420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

36. Nombre comercial
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 8 4 28

42. Correo electrónico ingerarcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 5 1 3 1 1	3 1 2 3 7 7 8 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 2 2 0	2 0 1 5 0 5 2 1	4 1 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 14 / 21 : 03: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 0 4 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 2 2 4 7 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 4 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864203327

(415)7707212489984(8020) 000001486420332 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 1 1 2 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios no residenciales 4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: CR 8 4 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 2 6 6 1	2 0 1 5 0 5 2 5
168. Teléfono: 6 9 5 1 3 1 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 25/11/2024 - 15:0:11

Recibo No. 11778290, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQAR2B6613

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900851121-9
Domicilio principal:	Floridablanca

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-322476-16
Fecha de matrícula:	21 de Mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de Abril de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	ingerarcolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3123778488
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	ingerarcolsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3124820041
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 25/11/2024 - 15:0:11
Recibo No. 11778290, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQAR2B6613

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 28 de Abril de 2015 de Asamblea Gral Accionistas de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de Mayo de 2015, con el No 126841 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA
S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. 2. ENMARCACIÓN DE VÍAS DE ENTRADA Y DE SALIDA. 3. CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS NUEVAS. 4. CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS. 5. CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE CALLES Y CARRETERAS. 6. PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS REPAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CARRETERAS. 7. CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE AGUA. 8. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE TALES COMO: REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN DE MICRO CUENCAS, RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS ETC. 9. REALIZAR INTERVENTORÍA Y ASESORÍA EN PROGRAMAS DE SALUD, OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS Y AMBIENTALES CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 10. CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS HIDRÁULICOS Y SANITARIOS, DISEÑOS ELÉCTRICOS, ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, INTERVENTORÍAS DE OBRAS CIVILES Y SIMILARES Y REALIZACIÓN DE CONSULTORÍAS RELACIONADAS CON OBRAS CIVILES Y PLANEACIÓN ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. 11. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ADEMÁS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES, CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA. 12. MANTENIMIENTO Y TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN EN EL ÁREA RURAL Y URBANA, CABLEADO ESTRUCTURADO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS. 13. OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 14. CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS FRÍOS, INSTALACIONES PARA PLANTAS DE SACRIFICIO (MATADEROS). 15. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE RIEGO, EMBALSES, SISTEMAS DE DRENAJE. 16. DOTAR Y SUMINISTRAR TODO TIPO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES. 17. CONSTRUCCIONES EN CONCRETO, SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, DE MADERA Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON ACABADOS Y DISEÑOS DE INTERIORES. 18. CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PARQUES, POLIDEPORTIVOS, CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES. 19. COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO. 20. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS ARQUITECTÓNICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA ARQUITECTURA. 21.

DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE PROYECTOS DEL ÁREA CIVIL, ELÉCTRICA Y AMBIENTAL. 22. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ELABORACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPALES. 23. SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS SOCIALES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CUALQUIER MODALIDAD. 24. APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES FERIALES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. 25. COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO. 22. COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. 26. ALQUILER DE ELEMENTOS PARA HOSPEDAJE Y LOGÍSTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO (SILLAS, CARPAS, MESAS, STANDS, ETC.). 27. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO, PROCESOS DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN COMO CONTRATACIÓN PÚBLICA, PROYECTOS, CARRERA ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO Y TODAS LAS ÁREAS AFINES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 28. COMERCIO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. 29. PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO. 30. PROMOVER PROGRAMAS NUTRICIONALES Y EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE LA POBLACIÓN ESCOLAR Y SEMI ESCOLARIZADA DE ACUERDO A LAS MINUTAS ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL RESTO DEL PAÍS. 31. SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, FILMACIÓN, EQUIPOS AUDIOVISUALES, ELABORACIÓN DE VIDEOS Y DEMÁS. 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN GENERAL (BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE BASURAS). 33. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES, ENSERES, JUEGOS, JUGUETES Y ROMPECABEZAS. 34. ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA EN LA CONFORMACIÓN DE INSTITUCIONES TALES COMO LOS CENTRO VIDA A NIVEL MUNICIPAL. 35. DOTAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE MUEBLES EN MADERA. 36. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA (DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIÓN ESTATAL, ETC), REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 37. DOTAR, SUMINISTRAR SILLAS Y MESAS EN PLÁSTICO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIAL. 38. DOTAR Y SUMINISTRAR IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, DEPORTIVOS, PAPELERÍA Y ÚTILES ESCOLARES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50
Valor Nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50
Valor Nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 28. ¿ REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2015/04/28 DE CONSTITUCION ANTES CITADO CONSTA: ART. 29. ¿ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de Septiembre de 2016 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Octubre de 2016 con el No 141730 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 25/11/2024 - 15:0:11
Recibo No. 11778290, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQAR2B6613

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ BOLAÑOS KATHERINE OANSSY	C.C. 52474138

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210.
Actividad secundaria Código CIIU: 4220.
Otras actividades Código CIIU: 4112.
Otras actividades Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.
Matricula No:	322661
Fecha de matrícula:	25 de Mayo de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 8 # 4 - 28
Municipio:	Floridablanca - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 25/11/2024 - 15:0:11
Recibo No. 11778290, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQAR2B6613

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $4.261.834.609

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 25/11/2024 - 15:0:11
Recibo No. 11778290, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UQAR2B6613

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. SINF-MC-004 -24
CO1.PCCNTR.7116592

Piedecuesta, **06 de diciembre de 2024.**

Señores (a)
INGERARCOL S.A.S.
RL/ KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
C.C.52.474.138 de Bogotá D.C.
CARRERA 8 # 4 - 28
Floridablanca, Santander
E.S.M.

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SINF-MC-004-24.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para el **ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

Para la ejecución del respectivo contrato y las inquietudes que presente, podrá dirigirse a la Secretaría de Infraestructura ubicada en el Centro Comercial de la Cuesta - Sótano 1 del Municipio de Piedecuesta-Santander.

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SINF-MC-004-24** y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 05 DE DICIEMBRE DE 2024		**TIPO DE CONTRATO: OBRA**
< **CONTRATISTA**	**NOMBRE:** INGERARCOL S.A.S	
	NIT/ CC.	900851121-9
	REPRESENTANTE LEGAL:	KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS **C.C.** 52.474.138 de Bogotá
	TELÉFONO: 3123778488	**DIRECCIÓN:** CARRERA 8 # 4 - 28
OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.		

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en el presente documento de estudios previos e invitación, deberá realizar lo siguiente: El proyecto consiste en la ejecución de actividades de adecuación de gimnasios al aire libre ubicados en diferentes sectores del casco urbano del municipio de Piedecuesta, que por el estado actual de su infraestructura ha generado una disminución de su uso y se ha expuesto a actividades no acordes a su finalidad, por tal motivo, se requiere garantizar espacios de calidad.

A continuación, se detalla los barrios que contaran con gimnasios adecuados:

- Barrio Cabecera del llano
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas)
- Barrio Paseo Galicia
- Barrio El Refugio
- Barrio Molinos

Por lo anterior, se contempla la ejecución de los siguientes ítems y cantidades:

BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
4,0	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES				
4,1	Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND	8,00		

BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 3 Y 7B					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
4,0	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES				
4,1	Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND	6,00		
			:		

			TOTAL:		
BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00		
2,0	ELEMENTOS BIOSALUDABLES				
2,1	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND	3,00		
3,0	ELEMENTOS EN CONCRETO				

3,1	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	M2	18,75		
4,0	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**				
4,1	Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND	6,00		

BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1A W CON CALLE 1A NORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
4,0	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**				
4,1	Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND	8,00		

BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND	2,00		
2,0	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**				
2,1	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND	2,00		
3,0	**ELEMENTOS EN CONCRETO**				
3,1	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	M2	13,80		
4,0	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**				
4,1	Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrese de balineras.	UND	7,00		

DOCUMENTOS ENTREGABLES

El proponente adjudicatario, es decir el contratista deberá entregar junto con la obra los siguientes documentos:

a. Informes periódicos de avance de la obra.

b. Informe final que reúna toda la información de la obra terminada, deberá llevar: Relación del personal que participó en la obra, Registro fotográfico, recomendaciones sobre el uso y

mantenimiento de la obra, descripción de la obra en general y de las actividades no previstas si las hubo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso el contratista se obliga a:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad
con los parámetros establecidos por la Alcaldía Municipal en cabeza del supervisor del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas contractuales correspondientes, los Estudios y Documentos Previos y la Oferta Económica.
3. Prestar los servicios de conformidad con los parámetros y precios propuestos.
4. Sostener durante la ejecución del contrato los precios unitarios incluido IVA de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.
5. Avisar oportunamente a la entidad los hechos o circunstancias que puedan afectar o incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad.
6. Prestar el servicio contratado cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la entidad dentro del Municipio de Piedecuesta Santander.
7. Presentar informe de ejecución cuando el contratante lo requiera, allegando en debida forma los anexos requeridos por actividad o por el supervisor del Contrato.
8. Suscribir junto con el Supervisor, las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato tales como: Iniciación, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos que se requieran.
9. Poner en conocimiento del Municipio cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación, para un cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. El contratista debe prever todos los costos indirectos y directos durante la ejecución del contrato.
11. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo primero de la Ley 828 de 2003, y de las demás normas que la modifiquen, adicionen, o sustituyan, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), suyas y del personal a su cargo.
12. Realizar la afiliación del personal a su cargo que prestará el servicio al sistema de Riesgos laborales conforme a las disposiciones de la ley 1562 de 2012 y el Decreto 733 de 2013 o garantizar que con quienes suscriba contratos de prestación de servicio para el desarrollo del Contrato cumplan a cabalidad con dicho requisito legal.
13. Mantener indemne a la entidad frente a cualquier reclamación de sus empleados o contratistas.
14. Las demás que guarden directa relación con el objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor del contrato durante la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el respectivo contrato que se suscriba, los estudios previos, la invitación a presentar propuesta, la oferta presentada y los demás documentos expedidos en desarrollo del proceso de selección

2. Cumplir con la Normas Técnicas de seguridad industrial para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de igual forma el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015.

3. Informar al municipio por intermedio del supervisor del contrato, de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 1 de julio de 2003, Decreto 510 de 2003, 797 de 2003 y demás normas aplicables.

5. El contratista deberá mantener libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto del contrato.

6. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.

7. Las demás que se señalen en la Ley

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

Las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, El CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a ésta con base en el contrato.
2. Cancelar el valor total del contrato de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago.
3. Ejercer la supervisión y control del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.
4. Facilitar todos los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato respecto al apoyo jurídico, técnico y demás que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del presente contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo del mismo

LUGAR DE EJECUCION:

El contrato se ejecutará en la zona urbana y rural del Municipio de Piedecuesta en los siguientes sectores:
El contrato se ejecutará en la zona urbana y rural del Municipio de Piedecuesta en los siguientes sectores:

- Barrio Cabecera del llano
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarissas)
- Barrio Paseo Galicia
- Barrio El Refugio
- Barrio Molinos

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los costos se encuentran amparados por la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	**24-01266**
VALOR	58,380.389
FUENTE	SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
FECHA	15/11/2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($46.704.838,04)**, discriminados así:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N							
1	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	8,00	$ 370.176,00	$ 2.961.408,00
							TOTAL CAPITULO 1	**$ 2.961.408,00**
2	BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B							
2	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	6,00	$ 370.176,00	$ 2.221.056,00
							TOTAL CAPITULO 2	**$ 2.221.056,00**

3	**BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS**							
	1	**PRELIMINARES**						
3	1,1			Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND.	2,00	$ 55.527,00	$ 111.054,00
							Subtotal	**$ 111.054,00**
	2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**						
4	2,1			Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND.	3,00	$ 2.958.191,00	$ 8.874.573,00
							Subtotal	**$ 8.874.573,00**
	3	**ELEMENTOS EN CONCRETO**						
5	3,1			Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	UND.	18,75	$ 135.322,00	$ 2.537.287,50
							Subtotal	**$ 2.537.287,50**
	4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**						
6	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	6,00	$ 370.176,00	$ 2.221.056,00
							Subtotal	**$ 2.221.056,00**
							TOTAL CAPITULO 3	**$ 13.743.970,50**
4	**BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1A W CON CALLE 1A NORTE**							
7	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	8,00	$ 370.176,00	$ 2.961.408,00
							TOTAL CAPITULO 4	**$ 2.961.408,00**
5	**BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B**							
	1	**PRELIMINARES**						

8	1,1			Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND.	2,00	$ 55.527,00	$ 111.054,00
							Subtotal	**$ 111.054,00**
	2	**ELEMENTOS BIOSALUDABLES**						
9	2,1			Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND.	2,00	$ 2.958.191,00	$ 5.916.382,00
							Subtotal	**$ 5.916.382,00**
	3	**ELEMENTOS EN CONCRETO**						
10	3,1			Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	UND.	13,80	$ 135.322,00	$ 1.867.443,60
							Subtotal	**$ 1.867.443,60**
	4	**MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES**						
11	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	7,00	$ 370.176,00	$ 2.591.232,00
							Subtotal	**$ 2.591.232,00**
							TOTAL CAPITULO 5	**$ 10.486.111,60**
							TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	**$ 32.373.954,10**

	ADMINISTRACION	**29%**	$ 9.388.446,69
	IMPREVISTOS	**1%**	$ 323.739,54
	UTILIDAD	**5%**	$ 1.618.697,71
PLAN DE MATEJO DE TRAFICO (PMT)	MES	1	$ 3.000.000,00
	VALOR TOTAL		**$ 46.704.838,04**

FORMA DE PAGO : EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

- El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Piedecuesta, en un (1) único pago a la liquidación del contrato conforme las actividades ejecutadas del presupuestó proyectado, correspondientes a las presentadas por el **CONTRATISTA** en el formulario de la propuesta económica.

- **EL CONTRATISTA** presentará cuenta justificada de las partidas de pago del personal a las remuneraciones y/o tarifas aceptadas por la entidad.

NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.
Para el pago, se deberán allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Supervisor que se designe para el contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.
PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo cumplimiento del servicio, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARAGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES - EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que por conducto de Secretaria de Hacienda y del Tesoro Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PLAZO: El contrato que resultare del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS** sin exceder la vigencia 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El municipio ejercerá supervisión al presente contrato a través del Secretario de Infraestructura de Piedecuesta o quien este designe.

GARANTIA:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Que deberá amparar:

- ✓ **EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** este amparo deberá cubrir a la entidad de los perjuicios derivados de:

a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es impu-table al contratista;
b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

VALOR Y VIGENCIA: Será por el 10% del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.

- ✓ **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por una cuantía equivalente al 30% del valor del contrato y una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Final.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORARES** por un monto equivalente al CINCO por ciento (5%) del valor total del contrato, y su vigencia será por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de reparar todos los defectos que ocurran con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se consideran vigentes por un período de garantía de un (1) año contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista reparará los defectos dentro de los términos que la entidad le señale mediante una comunicación escrita.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad puede hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista es responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas, durante el período de garantía.

Si las reparaciones realizadas afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad puede exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:

Municipales

3.0% Estampilla Pro-Anciano
1.5% Estampilla Pro-Cultura
0.5% RETE-ICA

Departamentales

2.0% Estampilla Pro-UIS
2.0% Estampilla Pro-Desarrollo
2.0% Estampilla Pro-Hospital
0.6% Ordenanza (10% Pro-UIS-Desarrollo-Hospital)

Nacionales

Impuestos nacionales de acuerdo de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional.

Con atención y respeto,

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
PIEDECUESTA

FIRMA: El presente documento cuenta con la aprobación en plataforma del SECOP II desde el usuario del ordenador de gasto. El cual, al remitir, aprobar o rechazar estará dando su consentimiento e información del contenido del mismo

CLAUSULADO ANEXO AL ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.927.369 expedida en Málaga / Santander, nombrado como Secretario de Infraestructura, según Resolución No. 425-P- del 21 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No.042 del 21 de octubre de 2024, que reposan en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios mediante Decreto Municipal No.074 del 30 de junio del 2020, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S.** identificado con **Nit. 900.851.121-9**, representado legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.474.138**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar el **ADICIONAL No.01 EN VALOR** al **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1).** Que con fecha de **6 DE DICIEMBRE DE 2024** se suscribió el contrato de la referencia y el día **09 DE DICIEMBRE DE 2024** se dio inicio al mismo, cuyo objeto es **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**, por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04) 2).** Que existe solicitud por parte del contratista a esta unidad gestora, solicitando adición en valor por **ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95) 3).** El contrato inicial se encuentra vigente aún. **4).** Todo lo anterior con el fin de garantizar la ejecución de la totalidad de las obras y actividades requeridas para dejar al servicio de la comunidad un proyecto completamente funcional y en óptimas condiciones de calidad y eficiencia. **5).** Que existe un acta de justificación suscrita por la Secretaría de Infraestructura Municipal y el contratista, en la cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia, necesidad y justificación de realizar el presente adicional. **6).** Que existe Informe Técnico de Conveniencia para el presente adicional. **7).** Que se relacionan anexos que hacen parte integran del presente adicional en valor los cuales son: Sábana de acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, Análisis de precios unitarios. **8).** Que existen Certificados de Disponibilidad Presupuestal **No.24-01266 del 15 de noviembre de 2024,** expedido por parte del municipio de Piedecuesta **9)** Que el presente adicional se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULAS: PRIMERA. - OBJETO:** El presente tiene por objeto **ADICIONAL No.01 EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592, CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"** de conformidad con el acta de justificación, documento que forma parte integral del presente adicional. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adicionar al **VALOR DE CONTRATO:** ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95) para un valor total del contrato de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99). **CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar la cobertura de las pólizas, acorde con el presente adicional en valor. **CLASULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 7116592,** no modificadas por el presente adicional, las cuales permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION:** El presente adicional se perfecciona con la aceptación y aprobación entre las partes en la plataforma transaccional SECOP II juntamente con el acta de justificación del presente adicional y requiere para su ejecución que EL CONTRATISTA acredite: 1). La aprobación de las pólizas y/o garantías. El presente clausulado anexo al adicional, acta de justificación e informe técnico, se publicarán en la plataforma transaccional SECOP II.

Dado en el municipio de Piedecuesta a los, **DIECISEIS (16) días del mes de diciembre de 2024.**

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

ACTA APROBACION DE POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR.7116592 - ID PROCESO SECOP II (SINF-MC-004-24) - CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA E INGERACOL S.A.S.

A los **VEINTISIETE (27)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento **No.96-44-101193900 ANEXO: 3**, expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** a favor del municipio de Piedecuesta, en virtud del Contrato arriba identificado:

Póliza **No. 96-44-101193900 ANEXO: 3** Fecha de expedición de la póliza: **27/12/2024.**

Según **ACTA DE RECIBO FINAL** de fecha **27/12/2024.**

Proceso de verificación:

CRITERIO	VERIFICACIÓN (Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)
La póliza tiene como **ASEGURADO Y BENEFICIARIO AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE CON SU NIT.**	SI
La póliza tiene como **TOMADOR AL CONTRATISTA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON NOMBRE, CÉDULA O NIT.**	SI
La póliza corresponde al **OBJETO DEL CONTRATO**	SI
La póliza se encuentra **FIRMADA POR EL TOMADOR**	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** coinciden con lo requerido en el contrato	SI
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A
El valor asegurado y la vigencia del amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** coinciden con lo requerido en el contrato	N/A

Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula **GARANTIA** del Contrato de la referencia.

JUAN PABLO VERA MOGOLLON
Secretario de Infraestructura

Revisó: Sergio Andrés Pitta Rueda - Aspectos Jurídicos
Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez - Aspectos Jurídicos.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101193900	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	06	12	2024	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.851.121-9

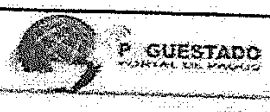
DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 8 NRO. 4 - 28	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6951311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT:
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	890.205.383-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 7 NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0,00	$ **********0,00	$ **********0,00	$ **********0,00	$ ********26,250,633,90	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101193900	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	06	12	2024	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.851.121-9
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 4 - 28	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6951311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.205.383-6
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43	CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER	TELÉFONO	6550230
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU015B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.SINP-MC-004-24 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	26/06/2025	$5,833,474.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	26/12/2027	$2,916,737.10	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	27/12/2024	27/12/2026	$17,500,422.60	$17,500,422.60

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA COBERTURA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE ACUERDO A ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
LAS DEMAS TERMINOS SIGUEN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$**********0.00	$**********0.00	$**********0.00	$**********0.00	$*******25,250,633.90	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ELVIA BERENICE RUEDA DIAZ	9559	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578496 - BUCARAMANGA.

96-44-101193900

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101193900	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	12	2024	06	12	2024	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S.	NIT: 900.851.121-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 8 NRO. 4 - 28	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6951311

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT: 890.205.383-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR / NRO. 9 - 43	PIEDECUESTA, SANTANDER	6550230

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578485 - BUCARAMANGA

96-44-101193900

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF0005595

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Piedecuesta, **06 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Ingeniero(a):
LINDA GIOMAR PALACIO RUBIO
Profesional Universitario
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
E.S.M.

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión del Contrato y/o Convenio.

Por medio de la presente, le comunico que ha sido designado(a) como apoyo al supervisor(a) del **CONVENIO SOLIDARIO No. CO1.PCCNTR.7116592 – ID SECOP II: SINF-MC-004-24,** suscrito entre el Municipio de Piedecuesta a través de **JUAN PABLO VERA MOGOLLON** en calidad de Secretario de Infraestructura, e **INGERARCOL S.A.S.** identificada con NIT.900851121-9, representado legalmente por **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 52.474.138 de Bogotá D.C., cuyo objeto a desarrollar es: **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.".**

El supervisor tiene la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual[1], impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP II.

El supervisor deberá ejercer funciones de vigilancia del contrato que están integradas por un conjunto de funciones o actividades interdisciplinarias necesarias para verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos en las etapas de ejecución y terminación del contrato y en cualquier otro momento en el cual la vigilancia sea necesaria[2], de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

El supervisor no puede sustituir a la Entidad Estatal, por tanto, no pueden dar instrucciones en su nombre.

Las actividades generales a cargo del supervisor son las siguientes:

1. Suscribir junto con el ordenador del gasto el acta de inicio y demás actas a que haya lugar de conformidad con lo señalado en el contrato, previa verificación de legalización y perfeccionamiento del mismo, el cual se entiende perfeccionado con la firma de los contratantes y el cumplimiento de requisitos de ejecución del mismo como: constitución de Pólizas y/o Garantías (cuando a ello hubiere lugar), y registro presupuestal. Sin los anteriores no se podrá dar inicio al contrato.
2. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
3. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos de acuerdo con el ejercicio de la etapa de planeación de identificación de Riesgos y el manejo dado a ellos en los Documentos del Proceso.
4. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato.
5. Identificar y justificar las necesidades de cambio, ajuste, adición, modificación, suspensión o demás necesidades a que haya lugar para dar cumplimiento al contrato.

[1] Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011
[2] Circular 21 de 2016 de la Procuraduría General de la Nación

6. Manejar la relación con el proveedor o contratista.
7. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes.
8. Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
9. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato.
10. Aprobar o rechazar oportuna y de forma justificada el recibo de bienes y servicio de acuerdo con lo establecido en los Documentos del Proceso.
11. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del proveedor o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes.
12. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función.
13. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.
14. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema general de seguridad social y sobre la debida base salarial de conformidad con lo estipulado en la Ley 797 de 2003.
15. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de pago, informes de supervisión, actas parciales de recibo, actas de recibo final y actas de terminación y liquidación.

Las Entidades Estatales, los servidores públicos y contratistas que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones[3].

Todos los documentos relacionados con el proceso contractual deberán ser publicados en el SECOP II en los términos previstos en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. "No obstante dichos documentos deberán ser remitidos a la Dirección de Contratación para el respectivo archivo del expediente contractual.

Se deja constancia que con el acto de notificación se informa al supervisor que el expediente contractual reposará en la Secretaría General y de las Tic y se encuentra a su disposición para efectos de consulta y revisión.

LINK DE ACCESO AL CONVENIO:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35920135&isFromPublicArea=True&isModal=False

JUAN PABLO VERA MOGOLLON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA ORDENADOR DE GASTO	FIRMA C.C.13.927.369 de Málaga
LINDA GIOMAR PALACIO RUBIO PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA APOYO A LA SUPERVISION	FIRMA C.C. 37.279.941

Proyectó: Ludwing Oswaldo Osorio Gómez – Abogado Contratista

[3] Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales – Colombia Compra Eficiente.

Acta Inicio

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7116592
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(6/12/2024 1:06:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7116592
Objeto del contrato	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	8 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19 días para terminar *(28/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	22 días para terminar *(31/12/2024 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22 días para terminar *(31/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

COLOMBIA, Piedecuesta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INGERARCOL SAS

COLOMBIA, Floridablanca
Número de documento 900851121

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S.	Bancolombia	Ahorros	79942667677

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS* ***Fecha de aprobación:*** *6/12/2024 2:11:23 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN PABLO VERA MOGOLLON* ***Fecha de aprobación:*** *6/12/2024 3:22:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7116592_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7116592_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Unidad de Contratación Secretaria de Infraestructura
Proceso de Contratación	SINF-MC-004-24
Título de la oferta	GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PIEDECUESTA
Cuantía del contrato	46.704.838,04 COP

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N 01 AL CONTRATO DE OBRA Nº CO1.PCCNTR.7116592

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7116592
OBJETO:	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE ($46.704.838,04).
VALOR ADICIONAL:	N.A.
PLAZO INICIAL:	20 DIAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO ADICIONAL:	N.A.
CONTRATISTA:	**INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S.** R.L. **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**
SUPERVISOR:	Ing. **JUAN PABLO VERA MOGOLLON** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO SUPERVISION	Ing. **LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO**
INTERVENTOR CONTRATO:	N.A.
ANTICIPO (XXX%):	N.A
FECHA DE INICIACION:	9 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE SUSPENSION	N°		N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA
ACTA DE REINICIACION	N°		N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA	N°	DD/MM/AA

FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

En el Municipio de Piedecuesta, a (16) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Supervisor del contrato el ingeniero **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, en calidad de Secretario de Infraestructura Municipal, y por parte del contratista la Señora **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**, representante legal de **INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. - INGERARCOL S.A.S.** con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades y de precios no previstos No 1 del contrato N° CO1.PCCNTR.7116592.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 9 de diciembre de 2024 se suscribió acta de inicio de obra para el contrato número CO1.PCCNTR.7116592 de 2024 cuyo objeto es "**ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER**".

2. Que, una vez realizada la revisión del alcance del contrato en cada uno de los sectores de ejecución de la obra se encontró que las condiciones iniciales han cambiado y que los elementos requieren una intervención diferente a la planteada en las actividades contractuales.

3. Que, además de efectuada la inspección a la zona del proyecto y la correspondiente revisión de las cantidades a ejecutar, se hace necesario proyectar el balance correspondiente.

4. Que, dentro de las modificaciones planteadas se hace necesario realizar demolición de las losas que se encuentran en mal estado, en donde se apoyan los elementos, así como realizar el retiro de escombros provenientes de la demolición.

5. Que, algunos elementos se encuentran en regular estado, dado que han perdido diferentes partes que no permiten el buen uso e incrementan el deterioro de estos y requieren un tipo de reparación y/o mantenimiento que no se ha contemplado en las actividades contractuales.

6. Que, una vez reparados los gimnasios y posterior al mantenimiento preventivo de los mismos, se hace necesario realizar la limpieza general de cada uno de los espacios, para garantizar el buen uso y goce de los mismos.

7. Que, se hace necesario el retiro de unos elementos existentes para poder realizar las diferentes reparaciones y su posterior instalación.

8. Que, el Plan de Manejo de Trafico fue proyectado por el término de un mes en un solo sitio y dadas las condiciones del contrato, se requiere señalización en los 5 sectores y se realizará solo en el tiempo ejecución del contrato que corresponde a 20 días.

9. Que teniendo en cuenta la verificación en campo de cada una de las actividades, se hace necesario modificar algunas cantidades con el fin de realizar un balance de obra y dar cumplimiento idóneo el alcance del contrato.

10. Que una vez revisadas y verificadas las cantidades por parte de la supervisión se aprobaron las cantidades a aumentar, disminuir y los ítems no previstos, se relacionan a continuación los respectivos ítems.

ITEMS QUE AUMENTARON:

Que, durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de efectuar mayores cantidades en algunas actividades previstas.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	MAYORES CANTIDADES DE OBRA	
		UND.	CANTIDAD
BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N			
1			
1,1	Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND.	1,00

ITEMS QUE DISMINUYERON:

Que: Durante la ejecución del contrato se evidenció que no era necesario efectuar cantidades en algunas actividades previstas, y por ende surgieron menores cantidades.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	MENORES CANTIDADES DE OBRA	
		UND.	CANTIDAD
BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS			
2	ELEMENTOS BIOSALUDABLES		

2,1	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND.	3,00

3	ELEMENTOS EN CONCRETO		
3,1	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	M2	9,75

BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B			
2	ELEMENTOS BIOSALUDABLES		
2,1	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (tipo twistter o barra paralela doble)	UND.	2,00

3	ELEMENTOS EN CONCRETO		
3,1	Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla eléctrosoldada	M2	4,80

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	MES	1,00

ÍTEMS O ACTIVIDADES NO PREVISTAS.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	ITEM NO PREVISTOS	
		UND	CANTIDAD
BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N			
4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00

5			
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B			
4			
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	1,00

5	VARIOS		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS			
1	PRELIMINARES		
1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	UND.	9,00

2	ELEMENTOS BIOSALUDABLES		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	3,00

4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00

5	VARIOS		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16 B			
1	PRELIMINARES		
1,2	Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	9,00

2	ELEMENTOS BIOSALUDABLES		
2,2	Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timón, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)	UND.	2,00

4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES		
4,2	Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	2,00

5	VARIOS		
5,1	Limpieza General Zona de Juegos	UND.	1,00

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO O SEÑALIZACIÓN	GBL	1

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar las cantidades del contrato número CO1.PCCNTR.7116592 con acta de mayores y menores, tal y como se consigna en el anexo No 1 de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, el cual hace parte integral de la presente acta.

SEGUNDO: Una vez realizada el balance general de obra de todos los ítems del proyecto, se aprueba un valor adicional por ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($11.629.903,95) al contrato, con el fin de realizar todas las actividades que surgieron en la presente modificación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Nombre: **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Cargo: SUPERVISOR

Nombre **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**
R.L. INGERAICOL SAS
Cargo: CONTRATISTA

Revisó Aspectos Técnicos: LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7116592

CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.7116592**
OBJETO:	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04)
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95)
PLAZO INICIAL:	20 DÍAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
PLAZO ADICIONAL 02:	N/A
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO SUPERVISION	Ing. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
ANTICIPO (XX%):	**N/A**
FECHA DE INICIACION:	09 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE SUSPENSION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A

FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Con base en los informes presentados por el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **09/12/2024 al 27/12/2024** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base el Acta de Recibo Final por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).**

C E R T I F I C A:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA**

Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S y la información analizada por la supervisión, con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. Contrato de Obra

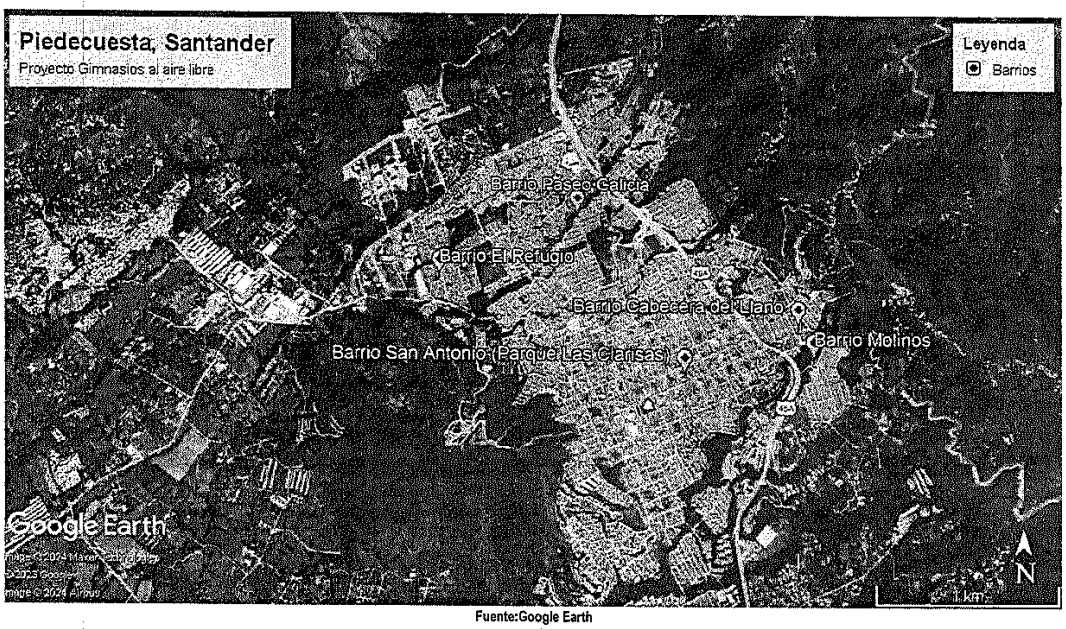
1.1 El presente contrato tiene por objeto **ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER** y se firmó el día 06 de diciembre de 2024 con número **CO1.PCCNTR.7116592**. La aprobación de pólizas se realizó con fecha 6 de diciembre de 2024.

El acta de inicio se suscribió el día 09 de diciembre de 2024. Se suscribió Adicional No 01 en valor el día 16 de diciembre de 2024, por ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95).

1.2 Localización del proyecto

El contrato se ejecutó en la zona urbana del Municipio de Piedecuesta en los siguientes sectores:

- Barrio Cabecera del llano
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas)
- Barrio Paseo Galicia
- Barrio El Refugio
- Barrio Molinos



Fuente:Google Earth

1.3 Actividades realizadas

Las labores que se ejecutaron por parte del contratista de obra son las siguientes:

ACTIVIDADES TECNICAS:

Se llevó a cabo por parte del contratista de obra, las actividades correspondientes a cronograma, calidades, cantidades y correcta ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto,

para la adecuación de gimnasios al aire libre ubicados en diferentes sectores del casco urbano del municipio de Piedecuesta, que por el estado actual de su infraestructura ha generado una disminución de su uso y se ha expuesto a actividades no acordes a su finalidad, por tal motivo, se requiere garantizar espacios de calidad al cronograma, calidades, cantidades y correcta ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, como se muestra en el registro fotográfico que se detalla a continuación:

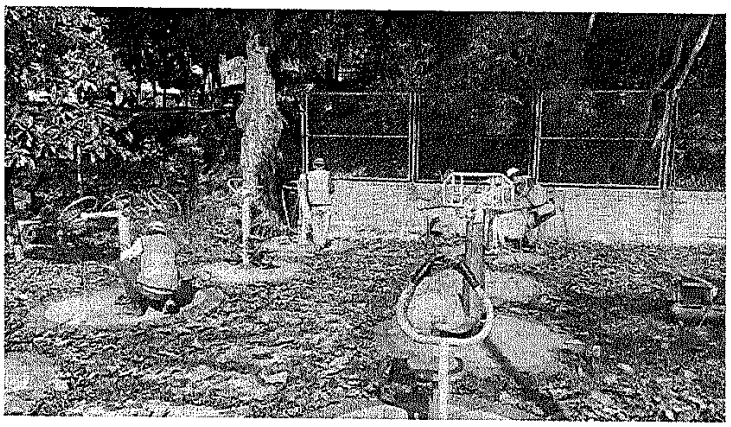
BARRIO PASEO GALICIA

1.1 Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)

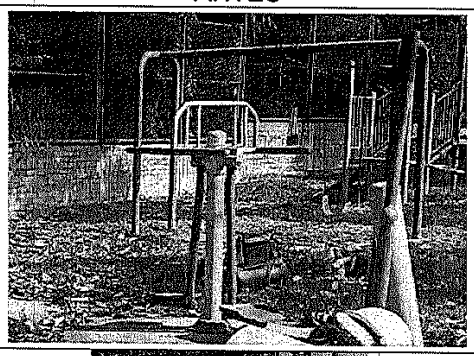
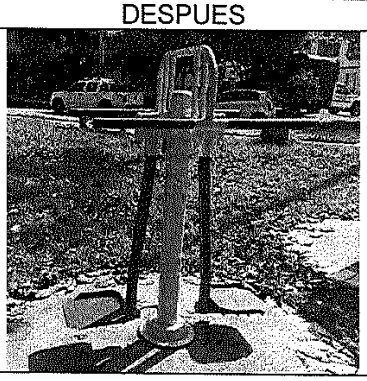
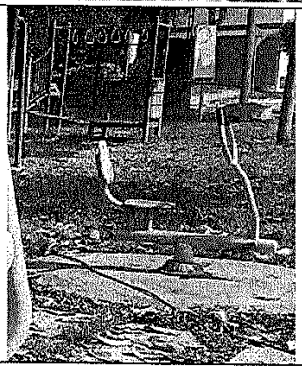
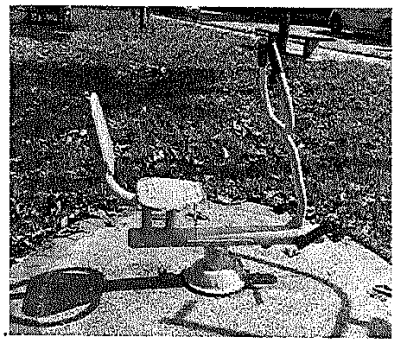
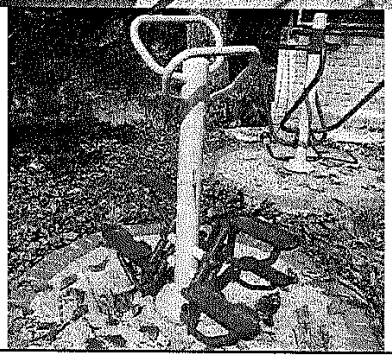


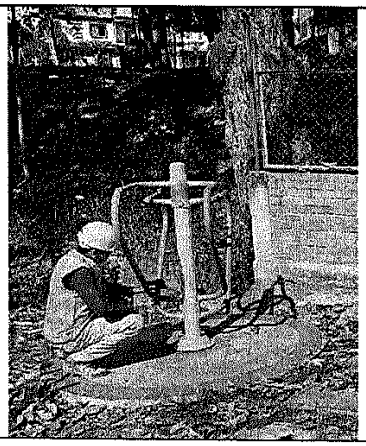


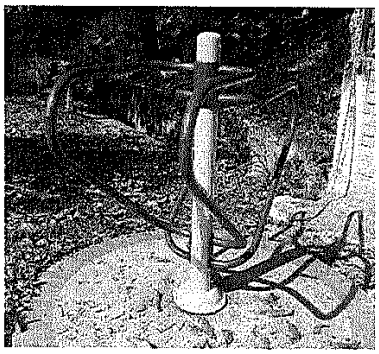
4.1 Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.

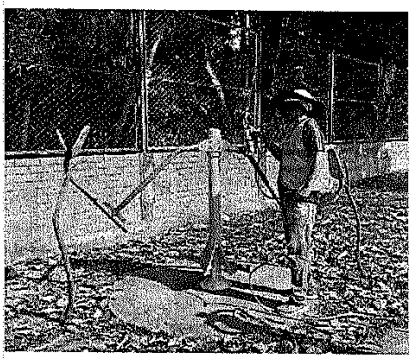


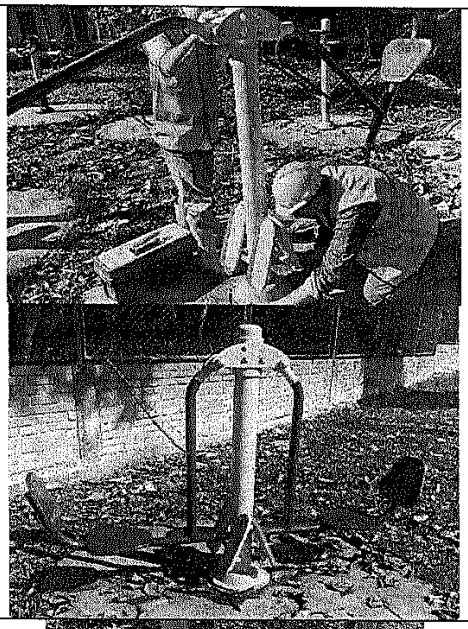


ANTES	DESPUES
	
	
	 



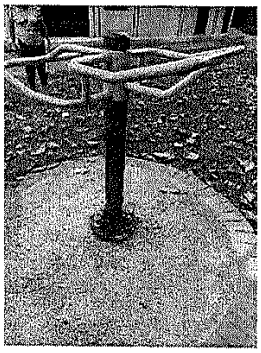




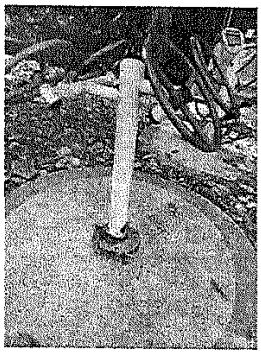










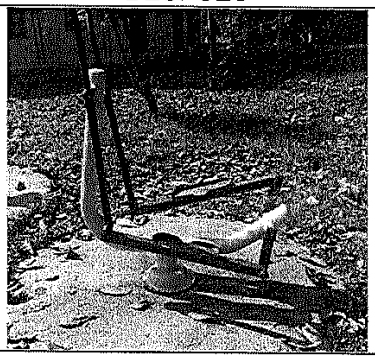
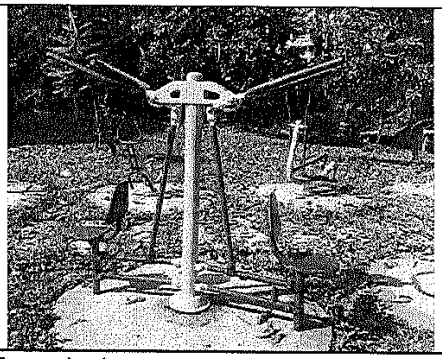






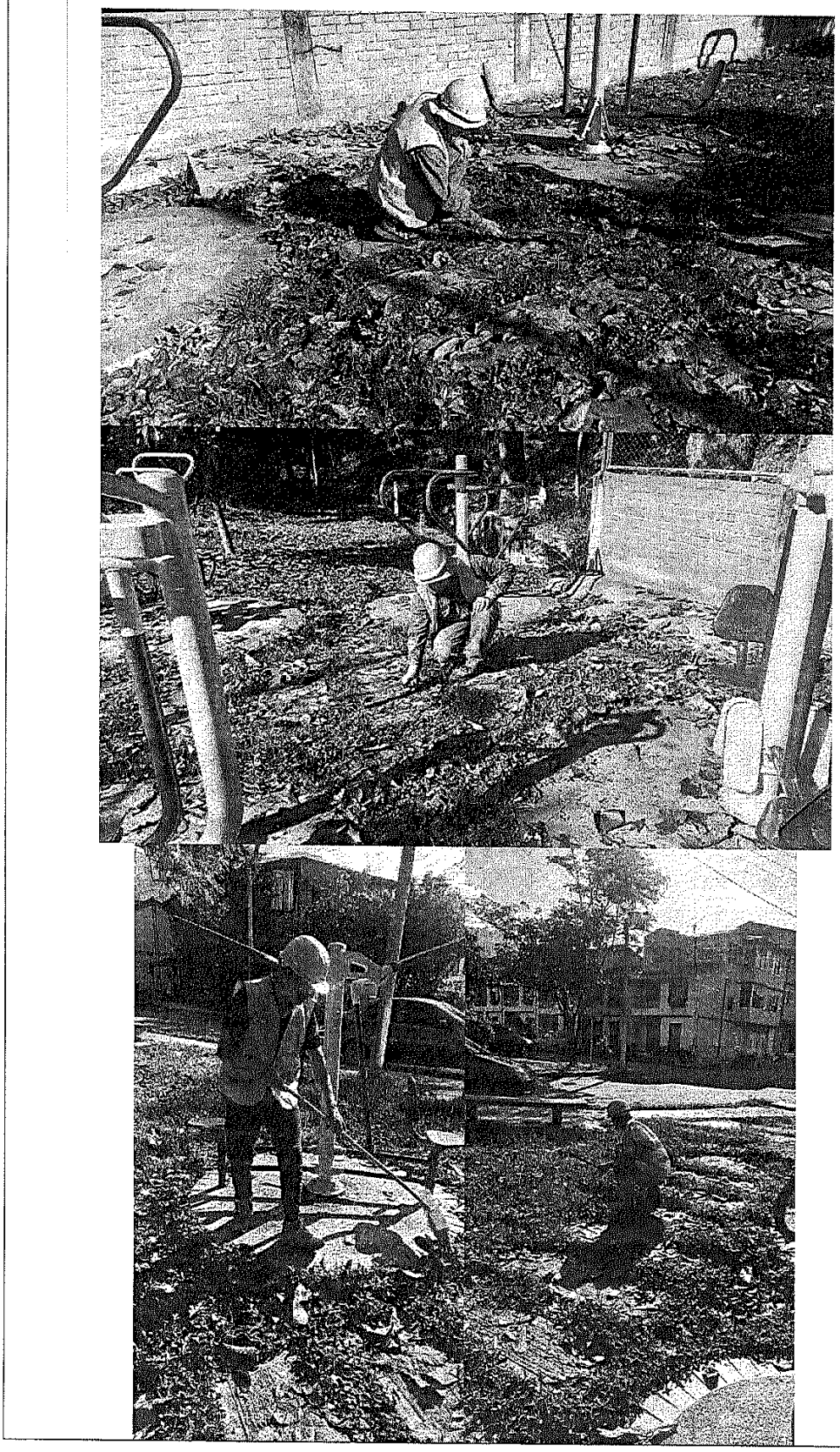
4.2 Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.

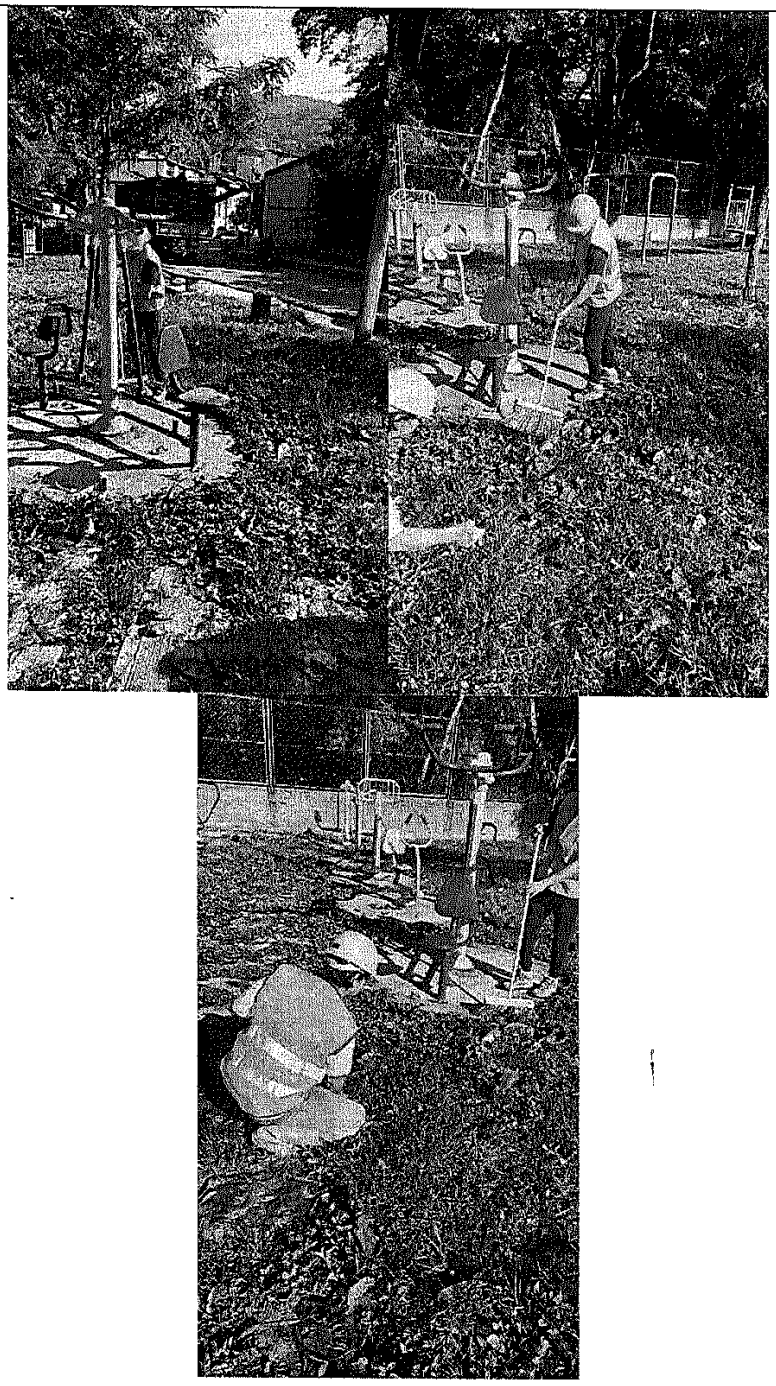


ANTES	DESPUES
	
	

5.1 Limpieza General Zona de Juegos

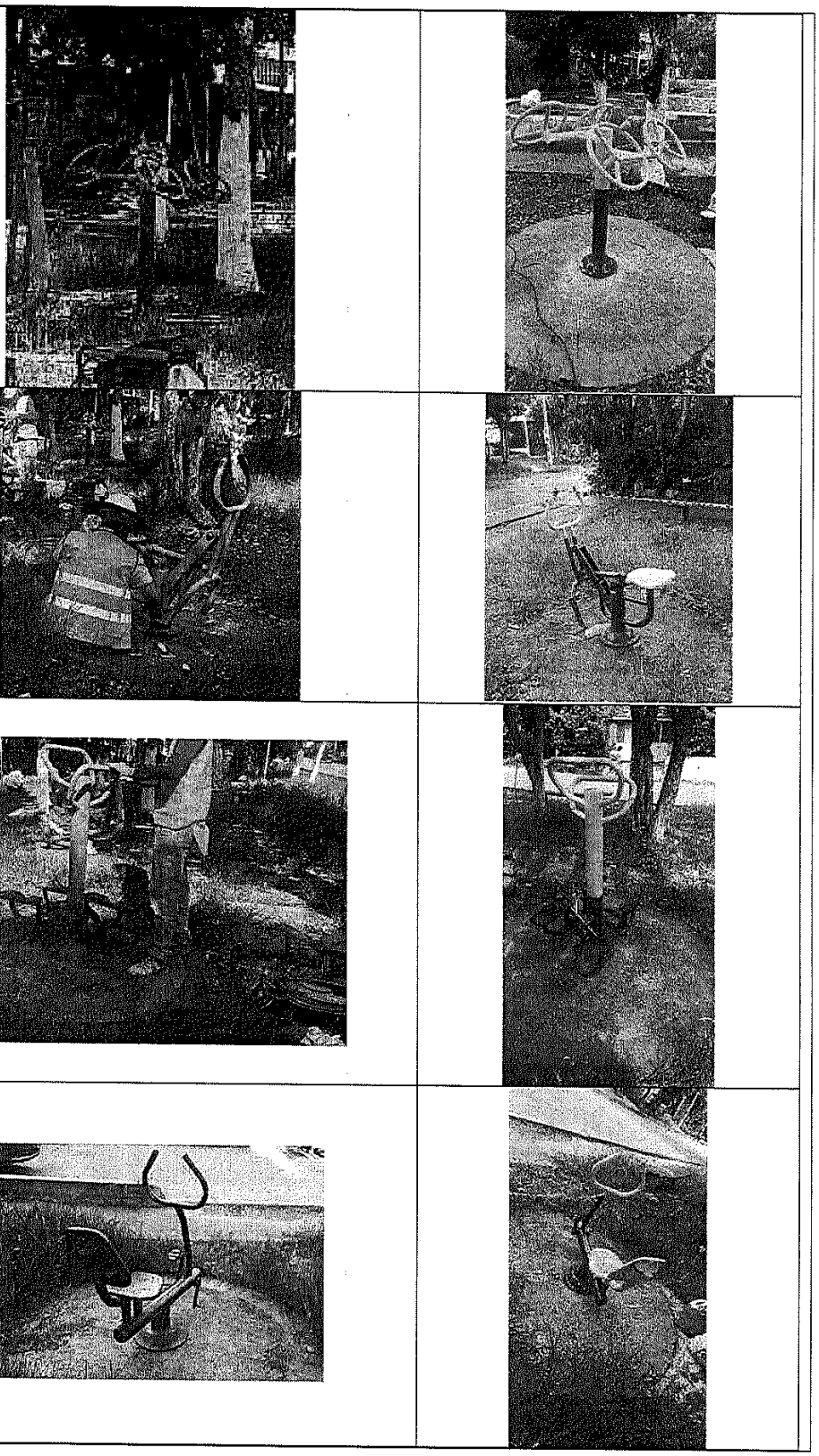


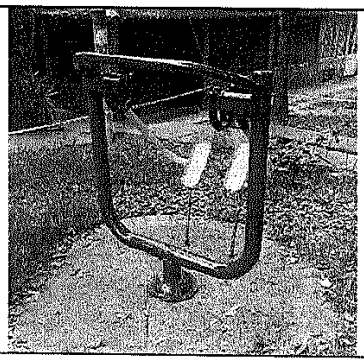




BARRIO CABECERA DEL LLANO

4.1 Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.



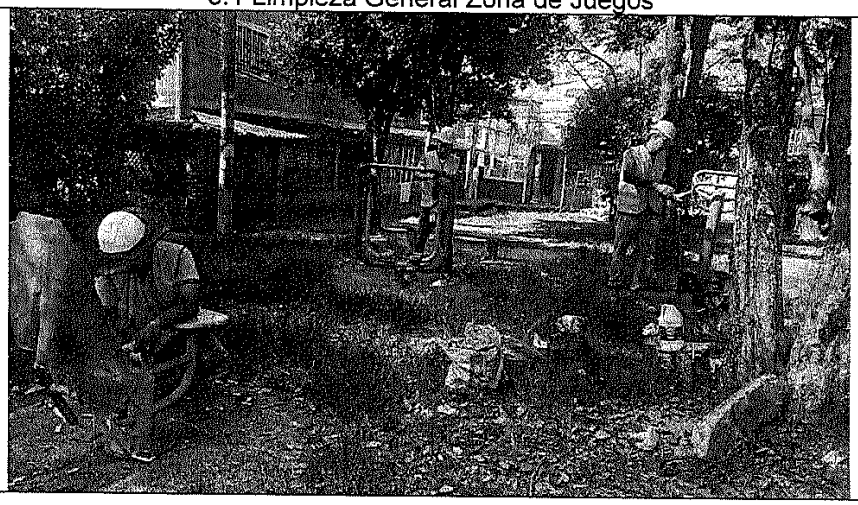



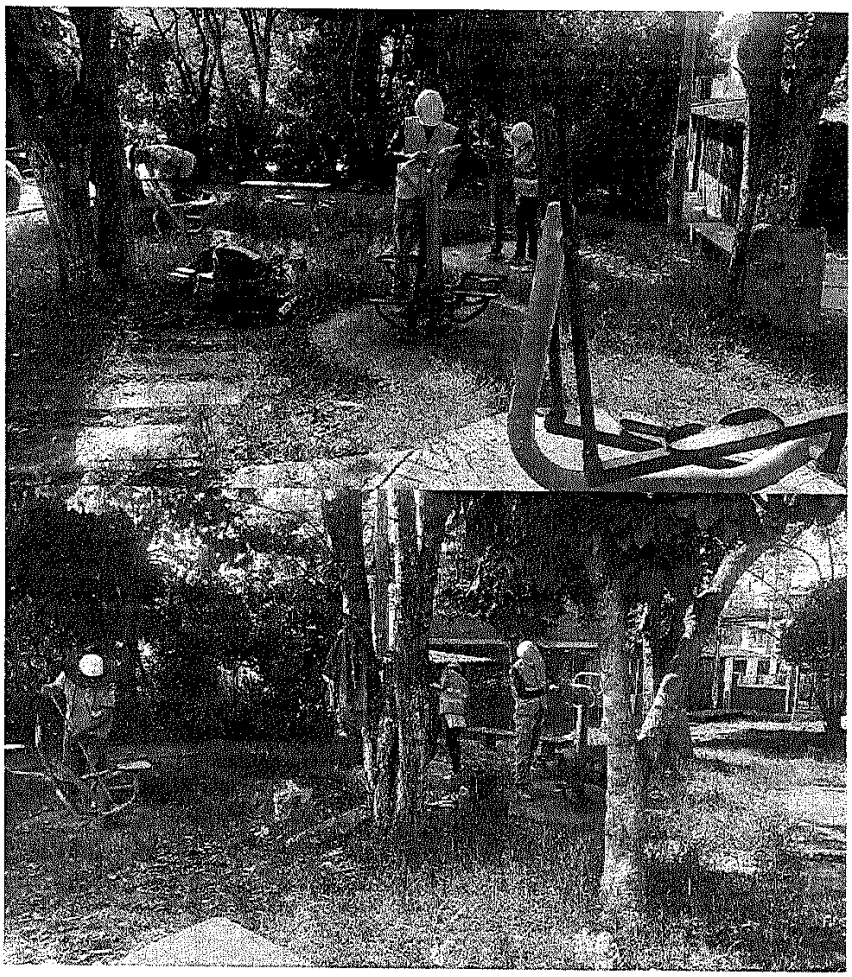


4.2 Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.



5.1 Limpieza General Zona de Juegos

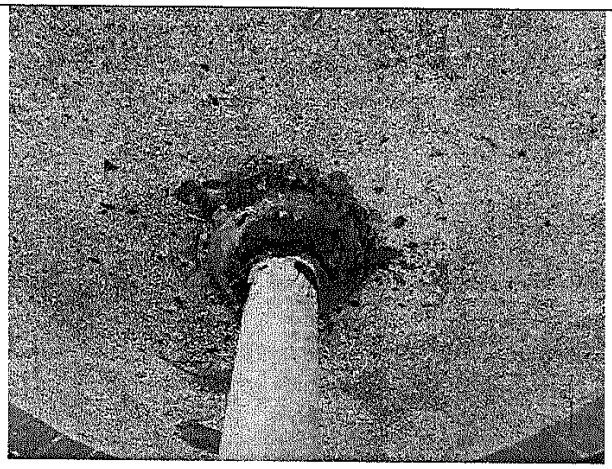


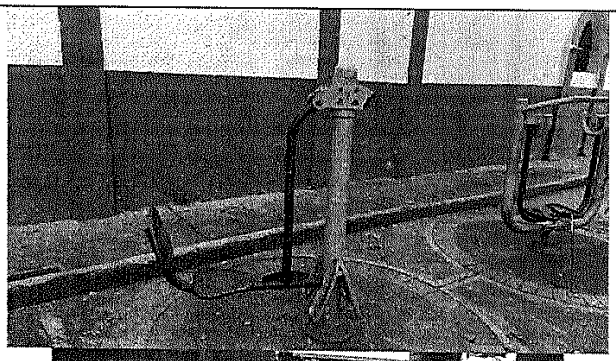


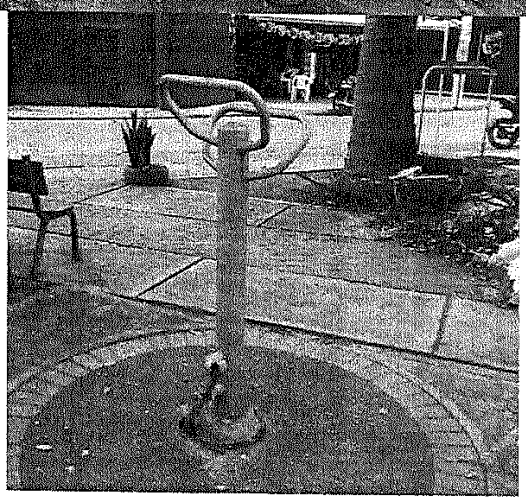
BARRIO SAN ANTONIO (PARQUE LAS CLARISAS)

1.1

1.1 Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)





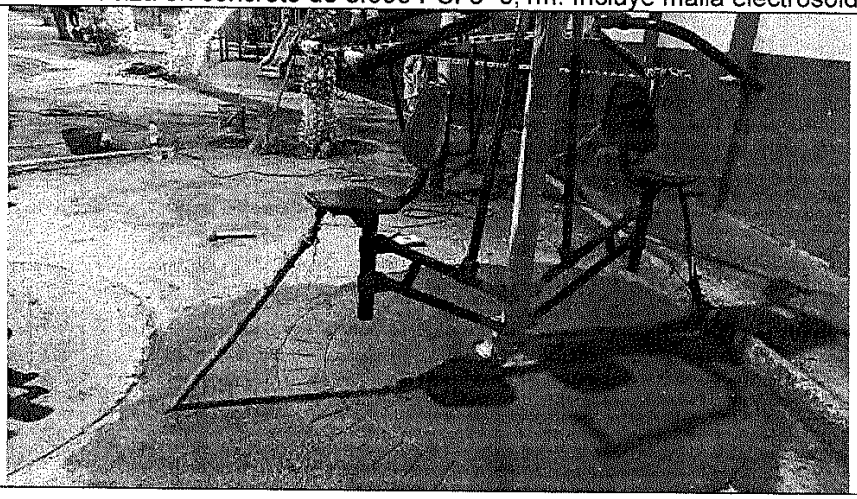


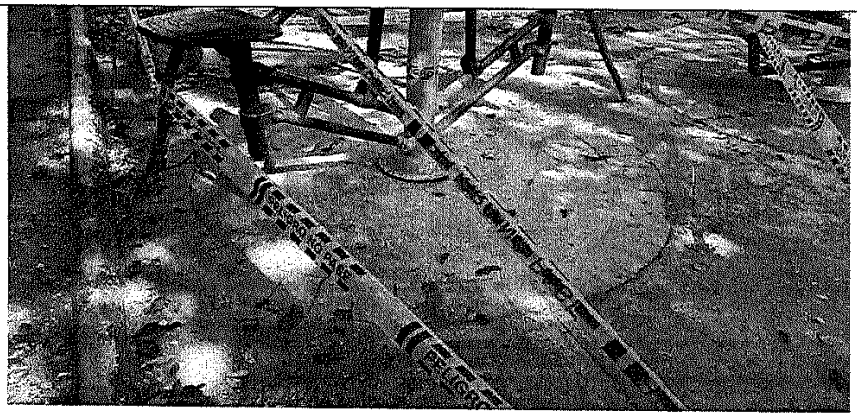
1.2 Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)



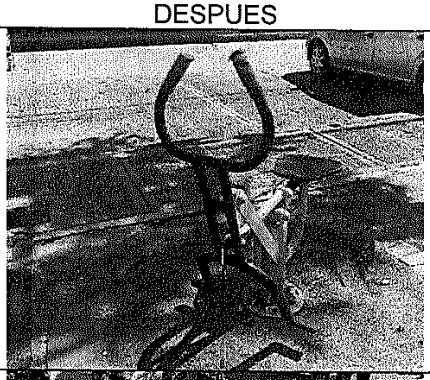
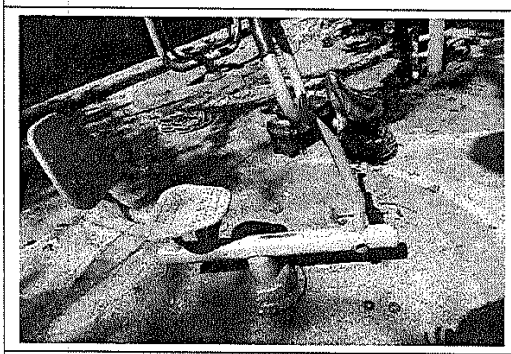
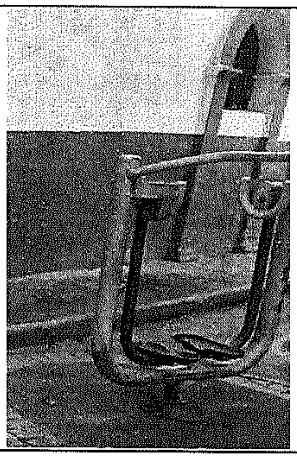
2.2 Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timon, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)

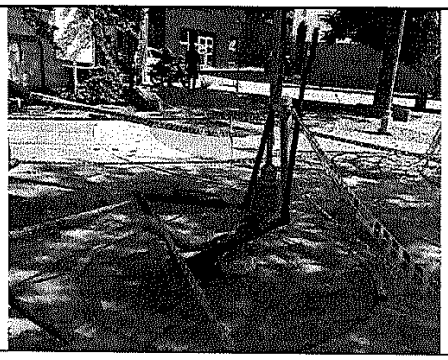
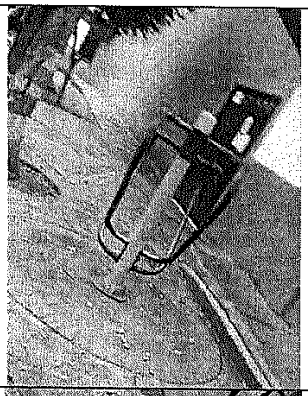
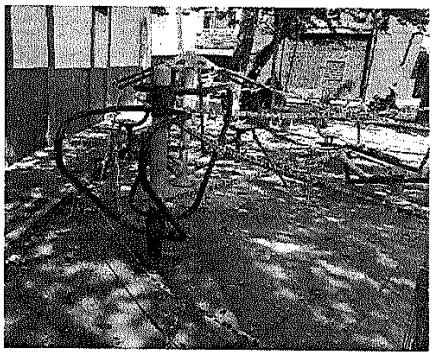
3.1 Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla electrosoldada

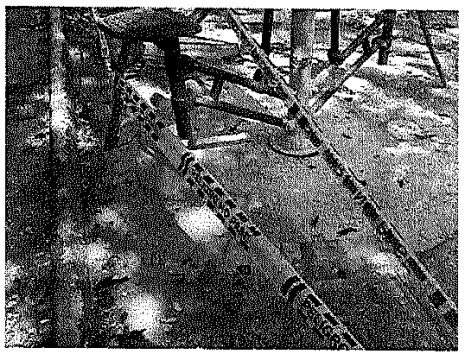




4.1 Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.

ANTES	DESPUES
	
	
	



4.2 Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.

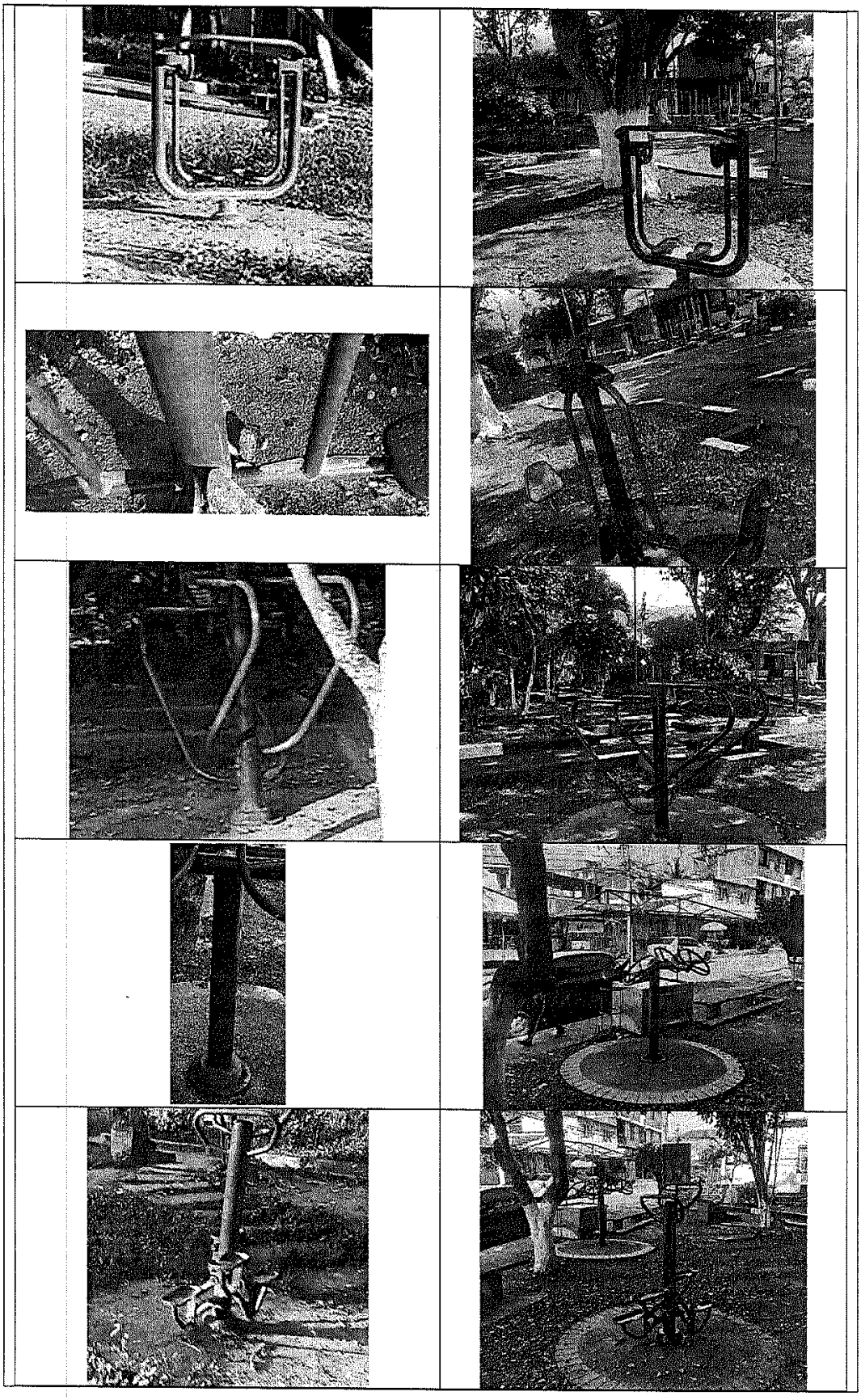
5.1 Limpieza General Zona de Juegos

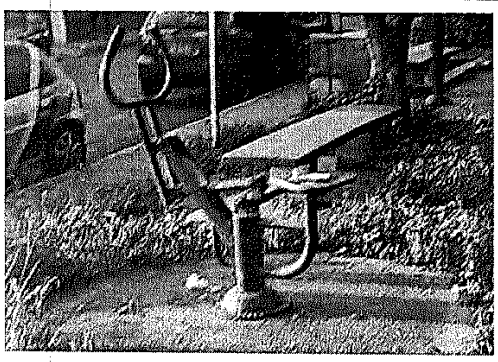


BARRIO EL REFUGIO

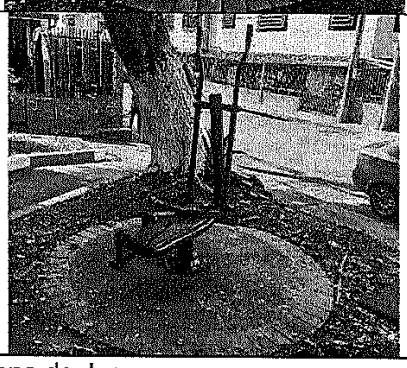
4.1 Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.

ANTES	DESPUES

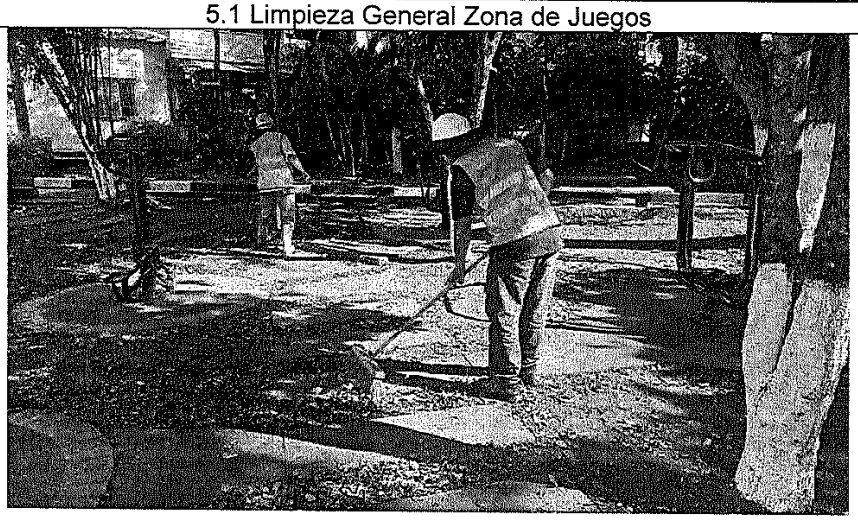


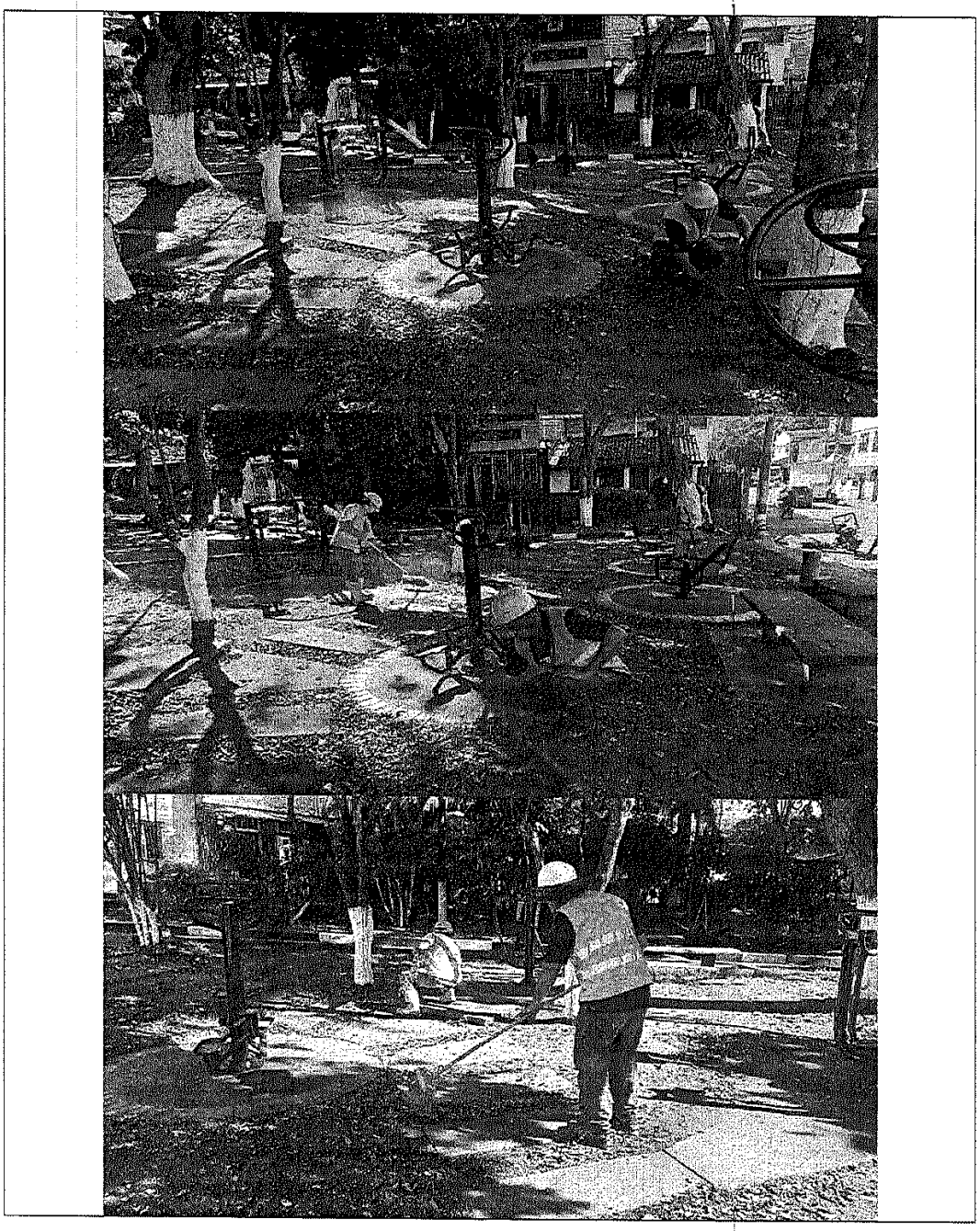


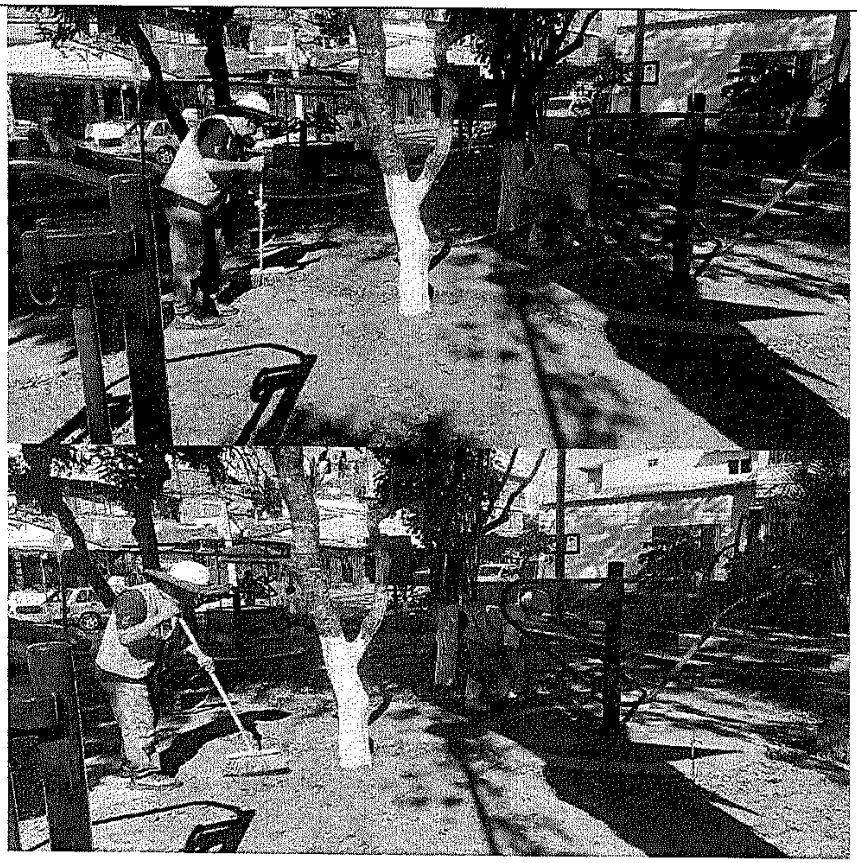




5.1 Limpieza General Zona de Juegos





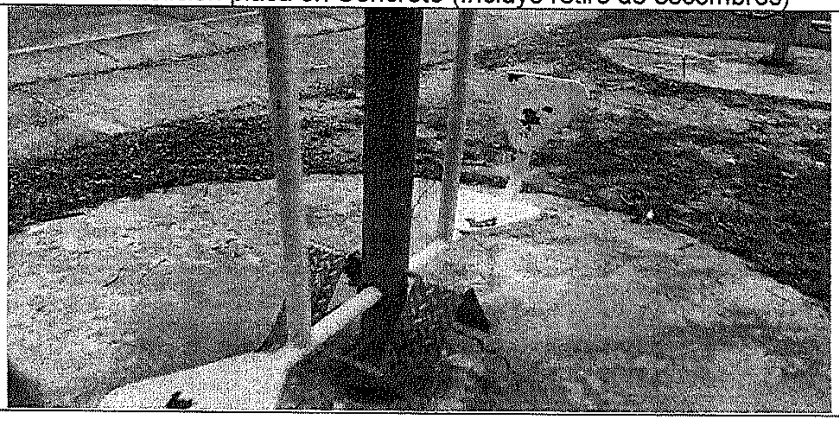


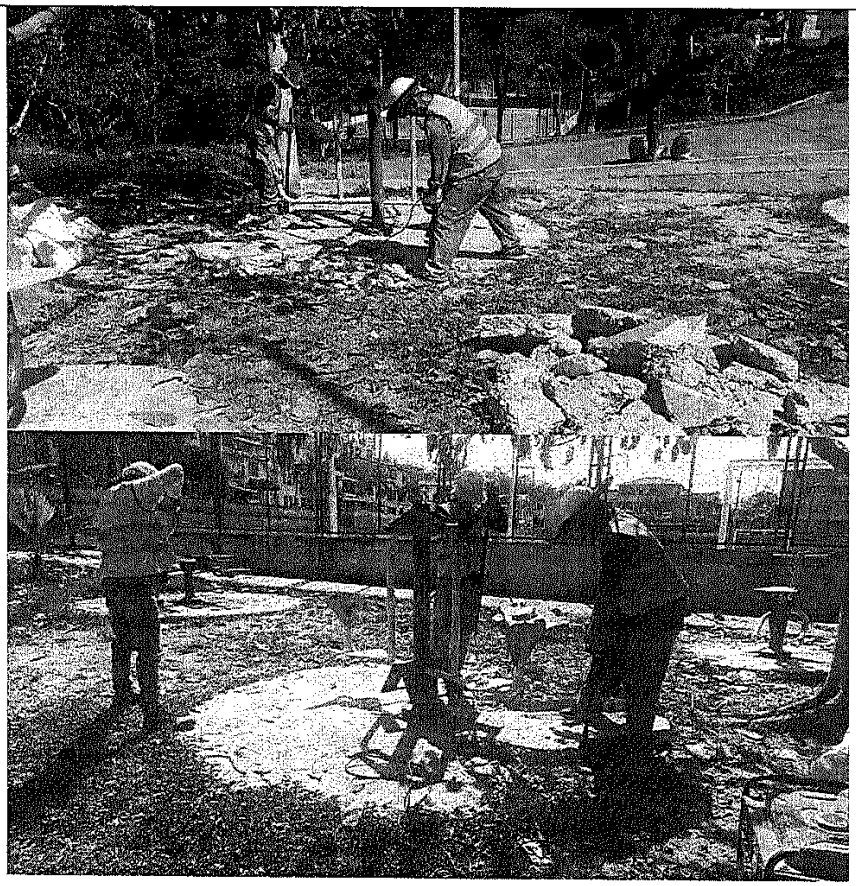
BARRIO MOLINOS

1.1 Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)



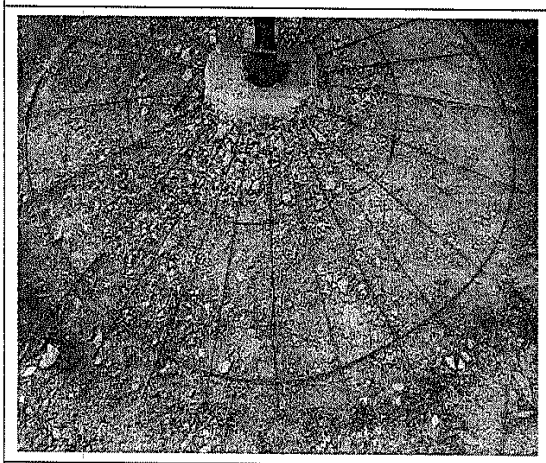
1.2 Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)

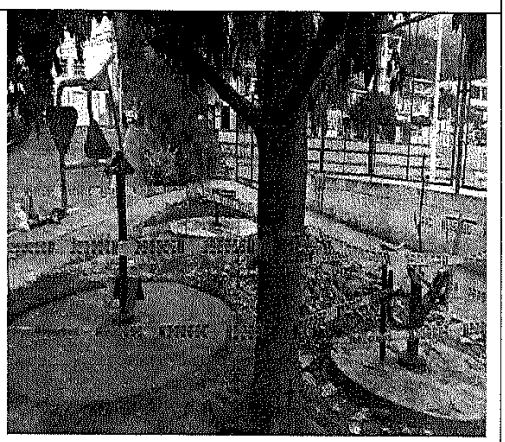




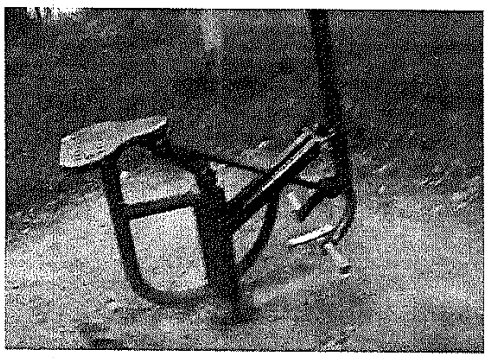
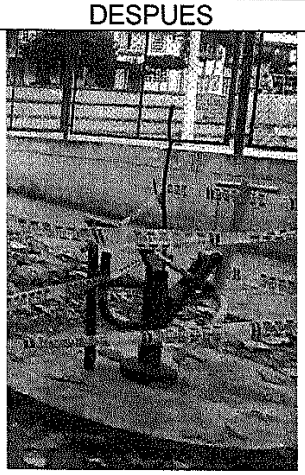
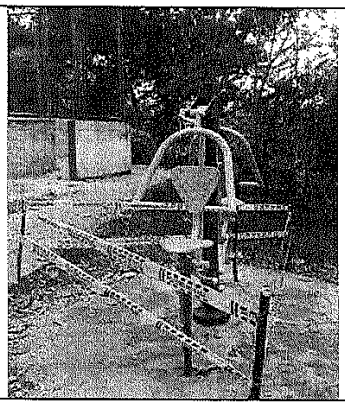
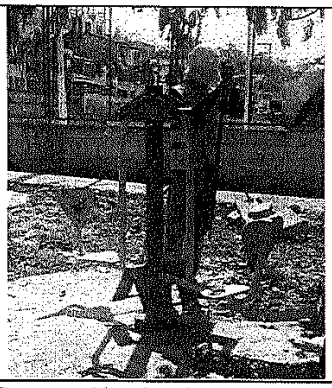
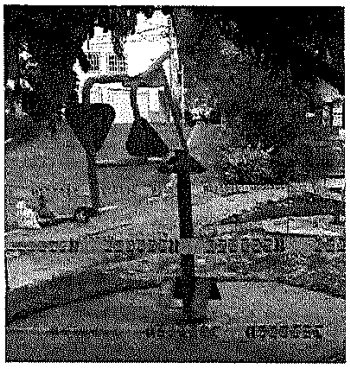
2.2 Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timon, escalador, Press de Pierna, Esquí, Caminador sencillo y similares)

3.1 Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m. Incluye malla electrosoldada





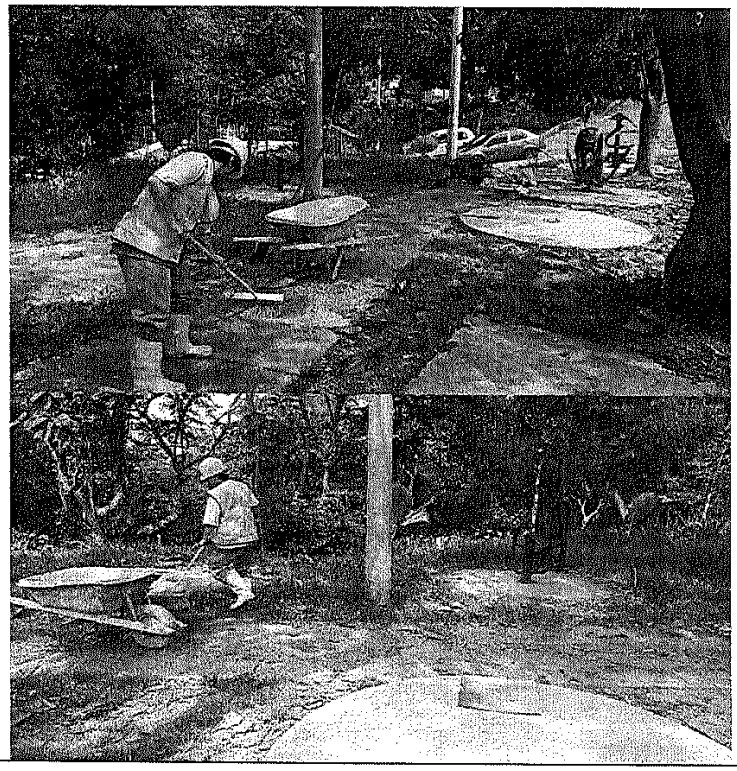
4.1 Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles). Incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.

ANTES	DESPUES
	
	
	

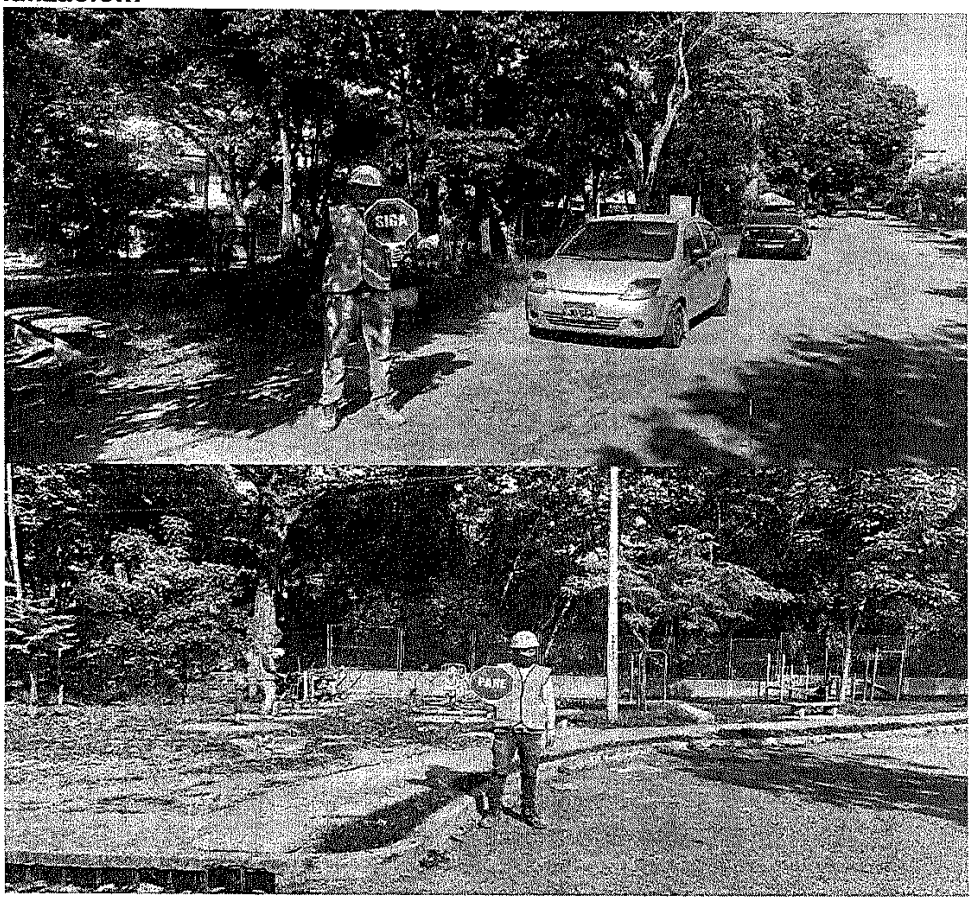
4.2 Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.

5.1 Limpieza General Zona de Juegos





Señalización:





1.4 Porcentaje de avance del contrato de obra

CONTRATO	AVANCE
Contrato de Obra CO1.PCCNTR.7116592	100 %

1.5 Relación de actas del contratista de obra

ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
INICIO	09 de Diciembre de 2024	
ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y DE PRECIOS NO PREVISTOS N 1	16 de Diciembre de 2024	
ACTA DE RECIBO FINAL	20 de Diciembre de 2024	

1.6 Balance del Contrato de obra

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.704.838,04
VALOR ADICIONAL	$11.629.903,95
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.334.741,99

ACTA DE RECIBO FINAL	$58.334.741,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$58.334.741,99
SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).	

RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona a continuación, según informe del contratista.

CARGO	CANTD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Salud, Pensión, Riesgos, Caja de compensación.
Residente de Obra	1	
Ornamentador	1	
Oficial	1	
Ayudante	1	
PERSONAL TOTAL	**5**	

Se expide en Piedecuesta, a treinta (30) días del mes de Diciembre de 2024.

ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SUPERVISOR
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Revisó aspectos técnicos: Ing. Linda Guiomar Palacio Rubio
Apoyo a la supervisión

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA N° CO1.PCCNTR.7116592 CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"

CERTIFICA:

Que el contratista **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S**, cumplió con el objeto previsto en el Contrato de Obra *N° CO1.PCCNTR.7116592*, para la *"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER" en el período comprendido entre el 9 de Diciembre de 2024 y el 27 de Diciembre de 2024.*

Que esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, de lo cual reposa copia en la respectiva carpeta, de los pagos correspondientes a Salud y Pensiones.

Que por lo anteriormente expuesto doy por cumplido el objeto Contractual correspondiente al período comprendido entre el 09 de Diciembre de 2024 y el 27 de Diciembre de 2024., por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).

En constancia de lo anterior,

ING JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Supervisor - Secretario de Infraestructura

Proyectó: Ing. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
Apoyo a la supervisión

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7116592

CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR.7116592**
OBJETO:	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04)
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95)
VALOR TOTAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).
PLAZO INICIAL:	20 DÍAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE 2024
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO SUPERVISION:	Ing. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
INTERVENTOR CONTRATO:	**N/A**
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	9 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA DE SUSPENSION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A
ACTA DE REINICIACION	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A

FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, por parte del Municipio, el Ingeniero **JUAN PABLO VERA MOGOLLON**, en calidad de Supervisor del Municipio de Piedecuesta y **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS** representante legal de **INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** como Contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de recibo final correspondiente al periodo comprendido entre el 9 y el 27 de Diciembre de 2024, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Municipio de Piedecuesta, con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N.º 1 el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

EJECUCION:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.704.838,04
VALOR ADICIONAL	$11.629.903,95
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.334.741,99
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	$58.334.741,99
VALOR TOTAL EJECUTADO	$58.334.741,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00

AMORTIZACION ANTICIPO

ANTICIPO AMORTIZADO ACTA	N/A

II. PAGO POR REALIZARSE EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$58.334.741,99
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$58.334.741,99

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($ 58.334.741,99)

El contratista se compromete a actualizar la póliza a partir de la fecha del acta de recibo final y a su aprobación por la oficina jurídica del Municipio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Nombre: **JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Cargo: SUPERVISOR

Nombre: **KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS**
R.L INGERARCOL S.A.
Cargo: CONTRATISTA

Nombre: **LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO**
Cargo: SUPERVISOR DE APOYO

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
						CONTRATADO			MODIFICACIONES		ACTUAL	
1	BARRIO PASEO GALICIA CARRERA T CON CALLE 2N											
	1	PRELIMINARES										
	1,1			Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND.	-	$ 55.527,00	$ -	1,00	$ 55.527,00	1,00	$ 55.527,00
							Subtotal	$ -		$ 55.527,00		$ 55.527,00
	4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES										
	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles), incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de bisagras.	UND.	8,00	$ 370.176,00	$ 2.961.408,00	8,00	$ 2.961.408,00	8,00	$ 2.961.408,00
	4,2			Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	-	$ 1.253.517,00	$ -	1,00	$ 1.253.517,00	1,00	$ 1.253.517,00
							Subtotal	$ 2.961.408,00		$ 4.214.925,00		$ 4.214.925,00
	5	VARIOS										
	5,1			Limpieza General Zona de Juegos	GBL	-	$ 275.656,50	$ -	1,00	$ 275.656,50	1,00	$ 275.656,50
							Subtotal	$ -		$ 275.656,50		$ 275.656,50
							TOTAL CAPITULO 1	$ 2.961.408,00		$ 4.546.109,50		$ 4.546.109,50
2	BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B											
	4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES										
	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles), incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de bisagras.	UND.	6,00	$ 370.176,00	$ 2.221.056,00	6,00	$ 2.221.056,00	6,00	$ 2.221.056,00
	4,2			Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y cauchos, entre otros.	UND.	-	$ 1.253.517,00	$ -	1,00	$ 1.253.517,00	1,00	$ 1.253.517,00
							Subtotal	$ 2.221.056,00		$ 3.474.573,00		$ 3.474.573,00

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD ACTA	VALOR ACTA
	5	VARIOS										
	5,1			Limpieza General Zona de Juegos	GBL	-	$ 275.656,50	$ -	1,00	$ 275.656,50	1,00	$ 275.656,50
							Subtotal	$ -		$ 275.656,50		$ 275.656,50
							TOTAL CAPITULO 2	$ 2.231.656,00		$ 3.750.329,50		$ 3.750.329,50
	3 BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS											
	1	PRELIMINARES										
	1,1			Desmonte de gimnasios y/o juegos infantiles (Incluye retiro y disposición final)	UND.	2,00	$ 55.527,00	$ 111.054,00	2,00	$ 111.054,00	2,00	$ 111.054,00
	1,2			Demolición placa en Concreto (Incluye retiro de escombros)	M2	-	$ 20.418,00	$ -	9,00	$ 183.771,00	9,00	$ 183.771,00
							Subtotal	$ 111.054,00		$ 294.825,00		$ 294.825,00
	2	ELEMENTOS BIOSALUDABLES										
	2,1			Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Ipanema o barra paralela doble)	UND.	3,00	$ 2.958.191,00	$ 8.874.573,00	-	$ -	-	$ -
	2,2			Suministro e instalación de gimnasios biosaludables para adultos y/o niños (Timon, escalador, Press de Pierna, Espal. Caminador sencillo y similares)	UND.	-	$ 3.557.831,00	$ -	3,00	$ 10.763.973,00	3,00	$ 10.763.973,00
							Subtotal	$ 8.874.573,00		$ 10.763.973,00		$ 10.763.973,00
	3	ELEMENTOS EN CONCRETO										
	3,1			Placa maciza en concreto de 3.000 PSI e=0,1m, incluye malla electrosoldada	M2	19,75	$ 135.321,00	$ 2.537.287,50	9,00	$ 1.217.889,00	9,00	$ 1.217.889,00
							Subtotal	$ 2.537.287,50		$ 1.217.889,00		$ 1.217.889,00

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
	4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES										
	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles), incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	6,00	$ 370.176,00	$ 2.221.056,00	6,00	$ 2.221.056,00	6,00	$ 2.221.056,00
	4,2			Reparación de gimnasios al aire libre y/o parques infantiles, reconstrucción de partes metálicas, reposición de partes perdidas, instalación de empaques, gomas y soldura, entre otros.	UND.	-	$ 1.253.517,00	$ -	2,00	$ 2.507.034,00	2,00	$ 2.507.034,00
								Subtotal	$ 2.221.056,00	$ 4.728.090,00		$ 4.728.090,00
	5	VARIOS										
	5,1			Limpieza General Zona de Juegos	GBL	-	$ 275.656,50	$ -	1,00	$ 275.656,50	1,00	$ 275.656,50
								Subtotal	$ -	$ 275.656,50		$ 275.656,50
								TOTAL CAPITULO 3	$ 13.743.978,50	$ 17.280.442,50		$ 17.280.442,50
4	BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1A W CON CALLE 1A NORTE											
	4	MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y/O PARQUES INFANTILES										
	4,1			Mantenimiento de elementos metálicos (gimnasios al aire libre y/o parques infantiles), incluye lijado, aplicación de anticorrosivo, aplicación de esmalte, engrase de balineras.	UND.	8,00	$ 370.176,00	$ 2.961.408,00	8,00	$ 2.961.408,00	8,00	$ 2.961.408,00
								Subtotal	$ 2.961.408,00	$ 2.961.408,00		$ 2.961.408,00
	5	VARIOS										
	5,1			Limpieza General Zona de Juegos	GBL	-	$ 275.656,50	$ -	1,00	$ 275.656,50	1,00	$ 275.656,50
								Subtotal	$ -	$ 275.656,50		$ 275.656,50
								TOTAL CAPITULO 4	$ 2.961.408,00	$ 3.237.064,50		$ 3.237.064,50

ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CO1.PCCNTR.7116592

N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	CONTRATADO				EJECUTADO		ACTA RECIBO FINAL	
					UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
	5	VARIOS										
	5,1			Limpieza General Zona de Juegos	GBL	-	$ 275.656,50	$ -	1,00	$ 275.656,50	1,00	$ 275.656,50
							Subtotal	$ -		$ 275.656,50		$ 275.656,50
								TOTAL CAPITULO 5	$ 10.469.111,60	$ 12.915.593,50		$ 12.915.593,50
								TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	$ 32.373.954,10	$ 41.729.438,50		$ 41.729.438,50
							ADMINISTRACION	29%	$ 9.388.446,69	$ 12.101.537,17		$ 12.101.537,17
							IMPREVISTOS	1%	$ 323.739,54	$ 417.294,33		$ 417.294,33
							UTILIDAD	5%	$ 1.618.697,71	$ 2.086.471,63		$ 2.086.471,63
				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	MES	1,00	$ 3.000.000,00		$ -	$ -		$ -
				PLAN DE MANEJO DE TRAFICO O SEÑALIZACIÓN	GBL	-	$ 2.000.000,00		1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
							VALOR TOTAL		$ 46.704.838,04	$ 58.334.741,99		$ 58.334.741,99

JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
SUPERVISOR DE APOYO

KATHERINE DANSSY LOPEZ BOLAÑOS
R.L INGERARCOL S.A.S
CONTRATISTA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7116592

ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

INFORME AVANCE DE OBRA PARA EL ACTA DE RECIBO FINAL No. 1

PERIODO DE EJECUCIÓN:
09 DE DICIEMBRE DE 2024
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATISTA:
INGERARCOL SAS
R.L./ KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS

PIEDECUESTA, DICIEMBRE 2024

INTRODUCCIÓN

- El proyecto **"ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER"**. Algunos sectores que se intervinieron durante la ejecución del proyecto son: Barrio Cabecera del llano, Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas), Barrio Paseo Galicia, Barrio El Refugio, Barrio Molinos, municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander.

- Este contrato nace de la necesidad, ya que algunos barrios de Piedecuesta cuentan con parques que no se encuentra en óptimas condiciones y es necesario realizar una intervención ya que estos lugares son espacios comunitarios que fomentan la interacción social y la actividad física de las personas del sector.

- El siguiente informe hace referencia al avance del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7116592**, correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de Diciembre de 2024 al 27 de Diciembre de 2024. Se describen las actividades desarrolladas, soportadas con registro fotográfico y se incluyen los componentes administrativos, técnicos y sociales.

1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR.7116592**			
OBJETO:	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER			
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04)			
VALOR ADICIONAL 1:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95)			
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).			
PLAZO INICIAL:	20 DÍAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE 2024			
PLAZO ADICIONAL 1:	N/A			
PLAZO TOTAL:	20 DÍAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE 2024			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A			
CONTRATISTA DE OBRA:	**INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S** R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS			
SUPERVISOR:	ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
APOYO SUPERVISION	ING. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO			
INTERVENTOR	N/A			
ANTICIPO (0,0 %)	N/A			
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE DICIEMBRE DE 2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°01	N°	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
ACTA DE REINICIO	N°01	N°	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA			
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			

2. DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS APROBADAS

En cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista del Contrato de Obra **CO1.PCCNTR.7116592**, ha suscrito las garantías a favor de la Alcaldía del municipio de Piedecuesta, las cuales se actualizaron con la suscripción del acta de inicio, que se describen en la siguiente tabla:

Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

ACTUALIZADO CON EL ADICIONAL N°1

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE (DÍA, MES, AÑO)	HASTA (DÍA, MES, AÑO)
96-44-101193900	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	26/06/2025
96-44-101193900	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	26/12/2027
96-44-101193900	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	

3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

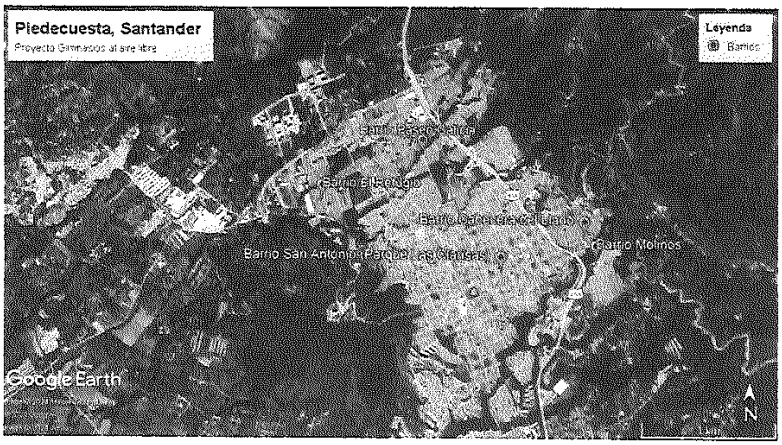
Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; observamos una alterada geografía que nos ofrece un sinnúmero de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez.

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca, Por el sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos. Por el oriente Santa Bárbara, por el occidente con Girón. Límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte.

Todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socioambientales de vida propiciadas por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región. Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. Aquí nacen 3 ríos: Oro, Hato y Manco y 12 quebradas. La ciudad de Piedecuesta se encuentra dividida en barrios, urbanizaciones, conjuntos residenciales e incluso condominios residenciales en las áreas rurales semiurbanas, que en total suman 192 divisiones territoriales.

El contrato se ejecutó en la zona urbana y rural del Municipio de Piedecuesta en los siguientes sectores:

- Barrio Cabecera del llano
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas)
- Barrio Paseo Galicia
- Barrio El Refugio
- Barrio Molinos



4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En la siguiente tabla se relaciona la disponibilidad presupuestal y el valor del contrato de acuerdo al acta de inicio de obras:

DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	24-01266	15 de Noviembre de 2024	$ 58,380,389.00
Registro presupuestal RP	24-05359	06 de Diciembre de 2024	$ 46,704,838.00
Registro presupuestal RP (Adición)	24-05684	18 de Diciembre de 2024	$ 11,629,903.00

5. RELACION DE ACTAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA N°1	DESCRIPCIÓN	FECHA
	Contrato	06 de Diciembre de 2024
1	Acta de Inicio	09 de Diciembre de 2024
2	Acta de Suspensión N°1	N/A
3	Acta de Reinicio N°1	N/A
4	Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra	16 de Diciembre de 2024
5	Acta de Recibo Final	27 de Diciembre de 2024

6. ESTADO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

En el informe que se entrega, se presentan las cantidades ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato. Se adjunta cuadro de resumen de cantidades con sus respectivas memorias de cálculo.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.704.838,04
VALOR ADICIONAL	$11.629.903,95
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$58.334.741,99
ACTA DE RECIBO FINAL	$58.334.741,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$58.334.741,99
SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).	

7. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECTUDAS

7.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

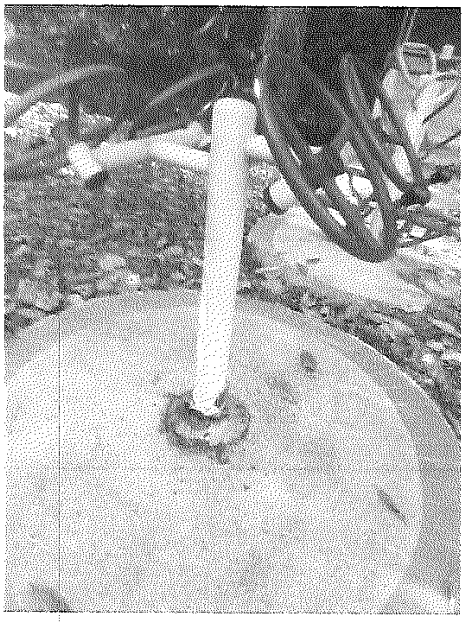
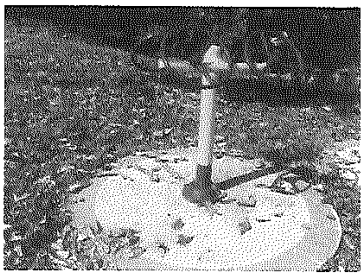
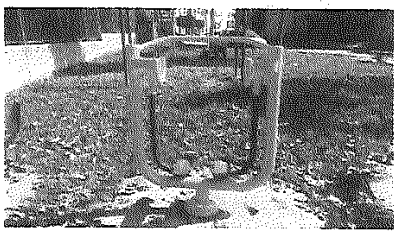
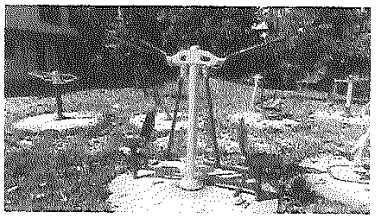
En el presente periodo se efectuaron las siguientes actividades de obra:

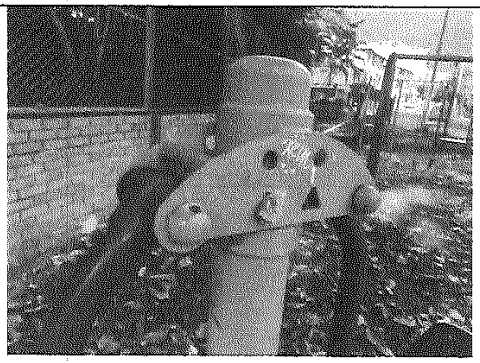
`1. BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N	
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESMONTE DE GIMNASIOS Y/O JUEGOS INFANTILES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)
UNIDAD	UND
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

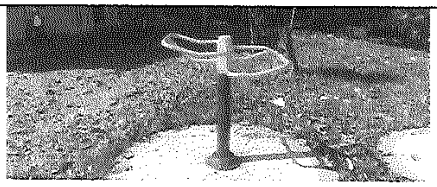
ANTES	DESPUES
	

`1. BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N	
ITEM N°	4.1

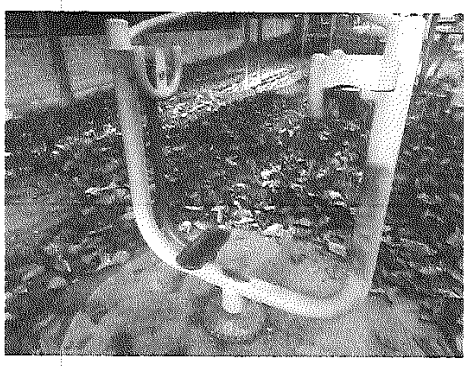
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES). INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN DE ESMALTE, ENGRASE DE BALINERAS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	8
REGISTRO FOTOGRAFICO	

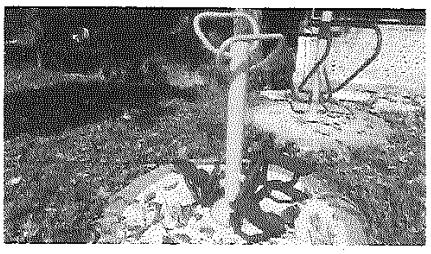
ANTES	**DESPUES**
	  



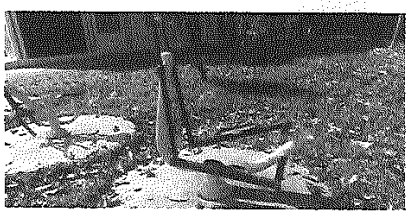


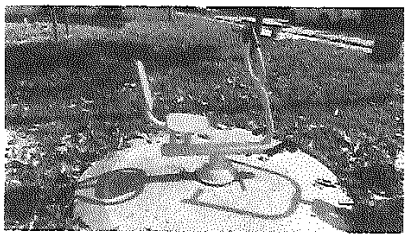




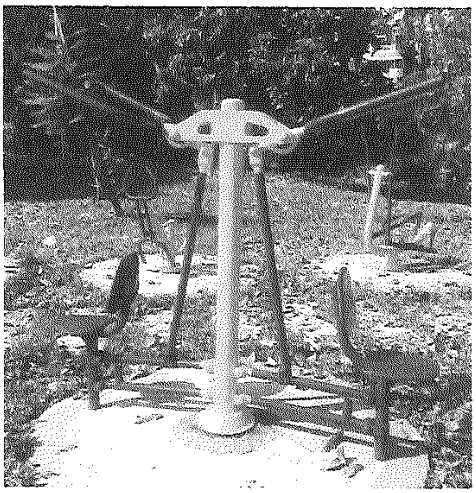






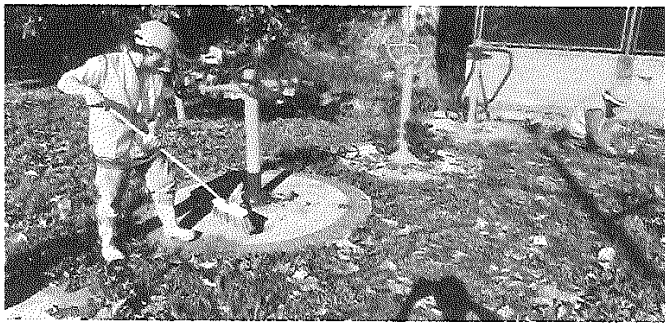


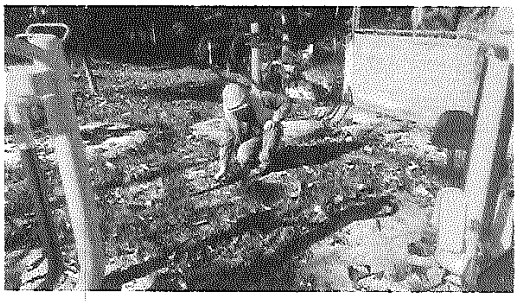
1. BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N	
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, RECONSTRUCCIÓN DE PARTES METÁLICAS, REPOSICIÓN DE PARTES PERDIDAS, INSTALACIÓN DE EMPAQUES, GOMAS Y CAUCHOS, ENTRE OTROS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

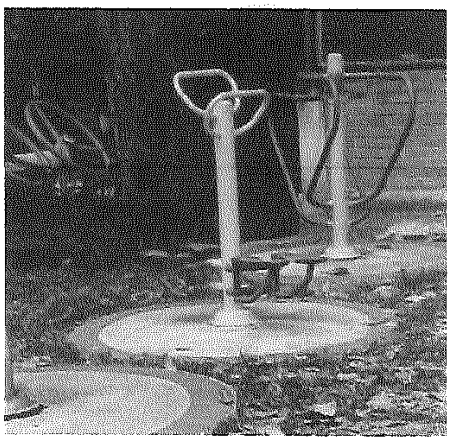
ANTES	DESPUES
	

1. BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N	
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE JUEGOS
UNIDAD	GBL
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

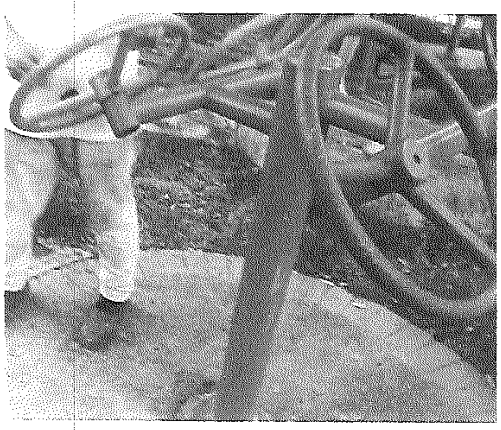
ANTES	DESPUES





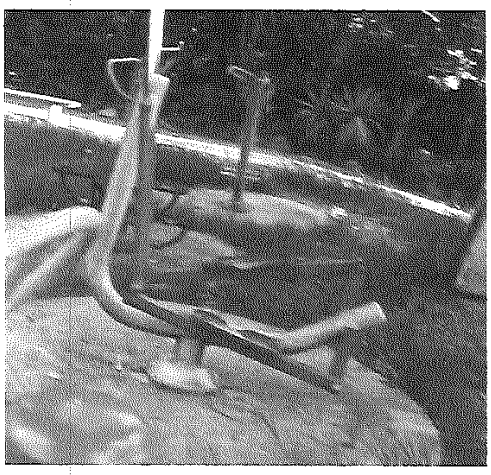


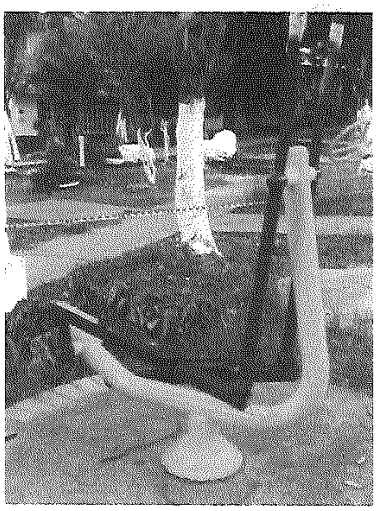
2. BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B	
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES). INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN DE ESMALTE, ENGRASE DE BALINERAS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	6
REGISTRO FOTOGRAFICO	

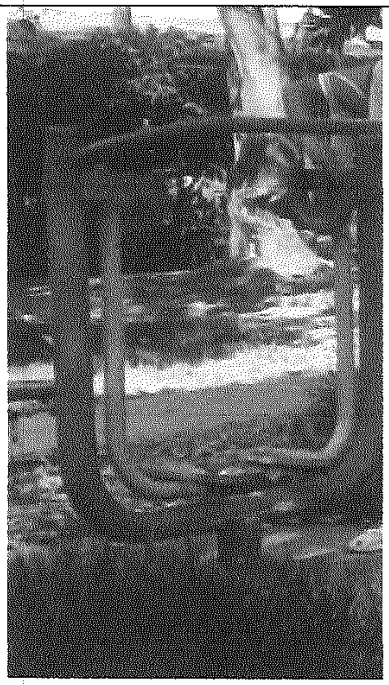
ANTES	DESPUES
	
	









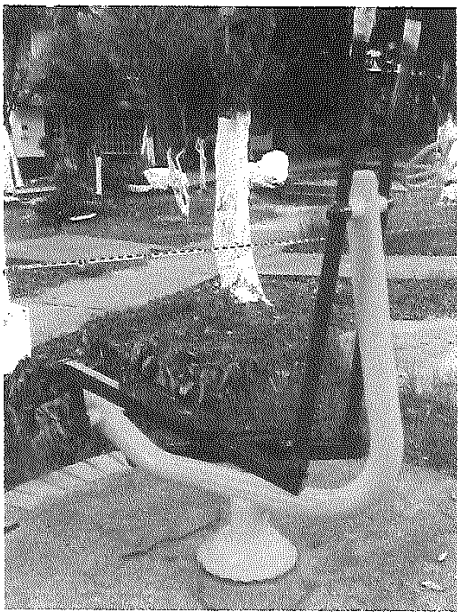








2. BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B	
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, RECONSTRUCCIÓN DE PARTES METÁLICAS, REPOSICIÓN DE PARTES PERDIDAS, INSTALACIÓN DE EMPAQUES, GOMAS Y CAUCHOS, ENTRE OTROS
UNIDAD	UND
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES
	

`2. BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B	
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE JUEGOS
UNIDAD	GBL
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

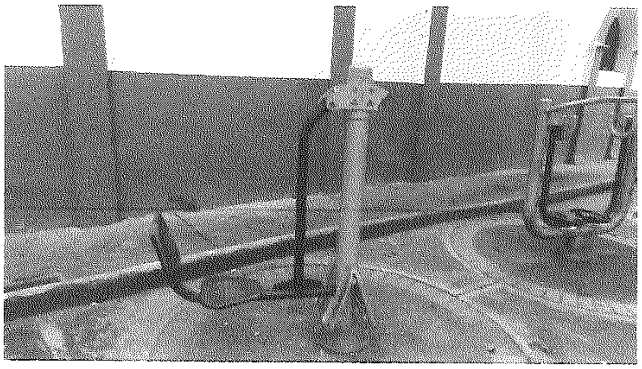
ANTES	DESPUES



3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESMONTE DE GIMNASIOS Y/O JUEGOS INFANTILES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)
UNIDAD	UND
CANTIDAD	2
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES





3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	1.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN PLACA EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	
REGISTRO FOTOGRAFICO	

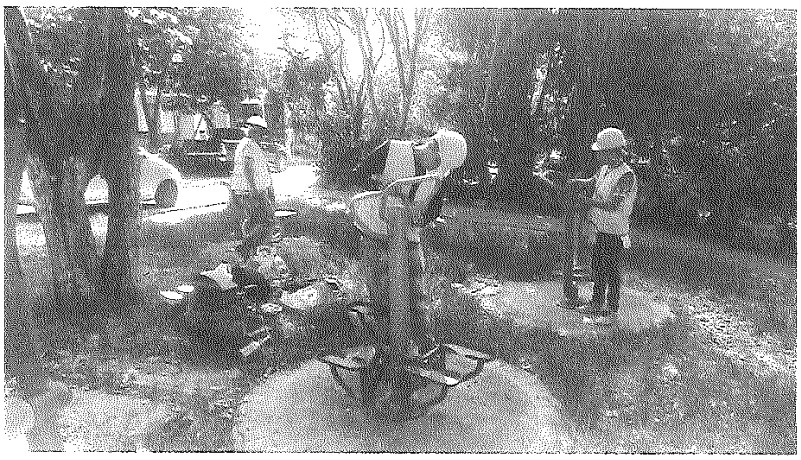
ANTES	DESPUES



`3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	2.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES PARA ADULTOS Y/O NIÑOS (TIMON, ESCALADOR, PRESS DE PIERNA, ESQUÍ, CAMINADOR SENCILLO Y SIMILARES)
UNIDAD	UND
CANTIDAD	3
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES



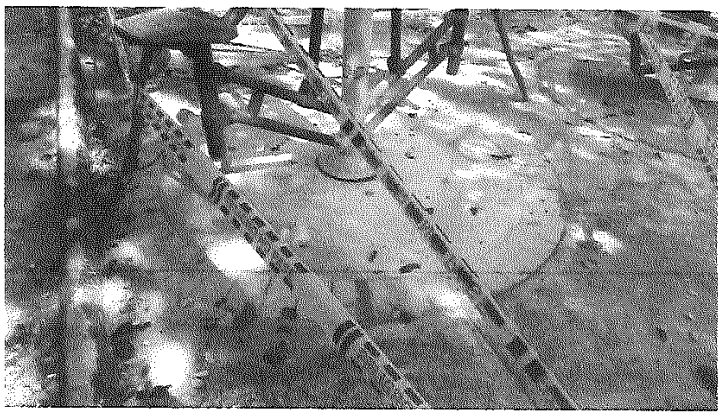


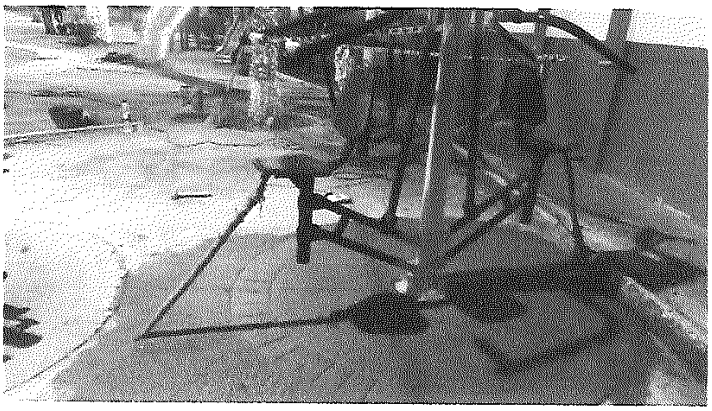




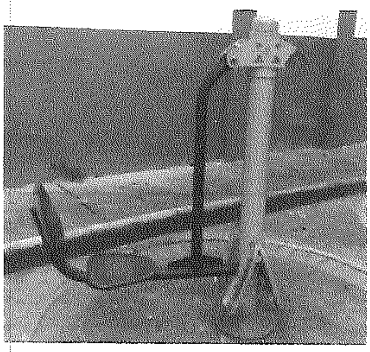
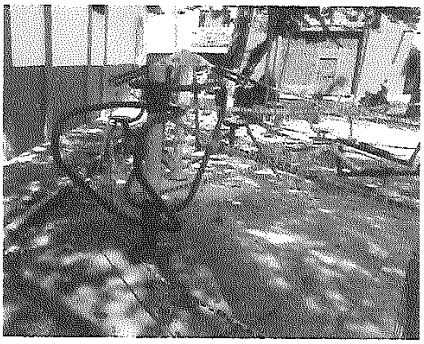
3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	3.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,1M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA
UNIDAD	M2
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

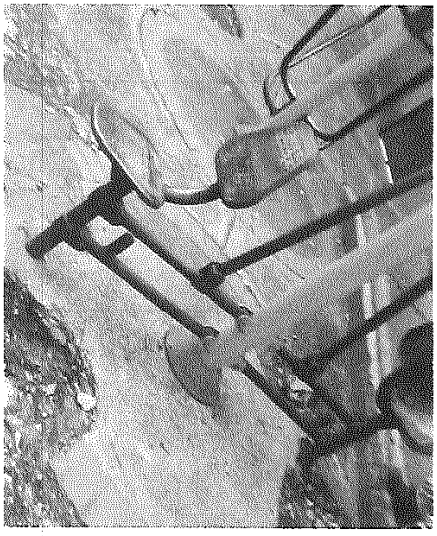
ANTES	DESPUES





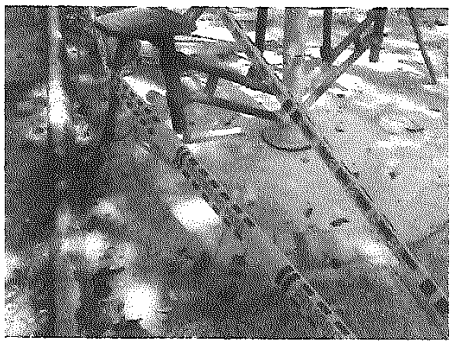
3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES). INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN DE ESMALTE, ENGRASE DE BALINERAS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	6
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES
	
	



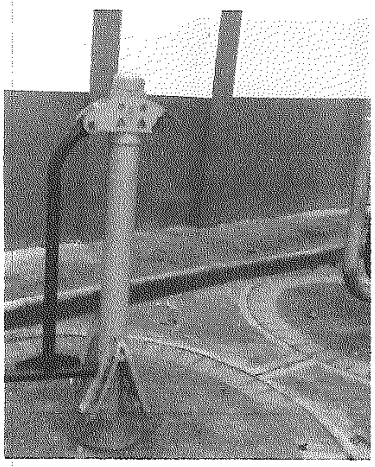
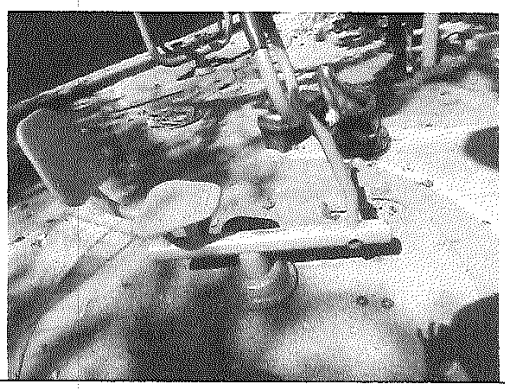
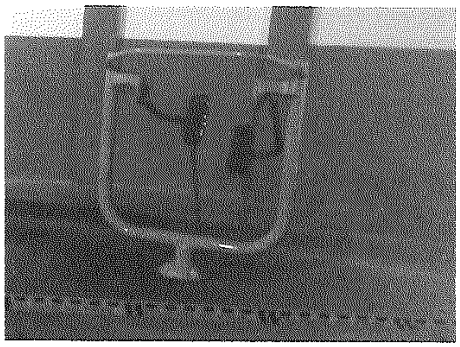
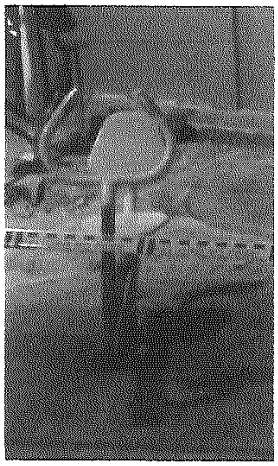






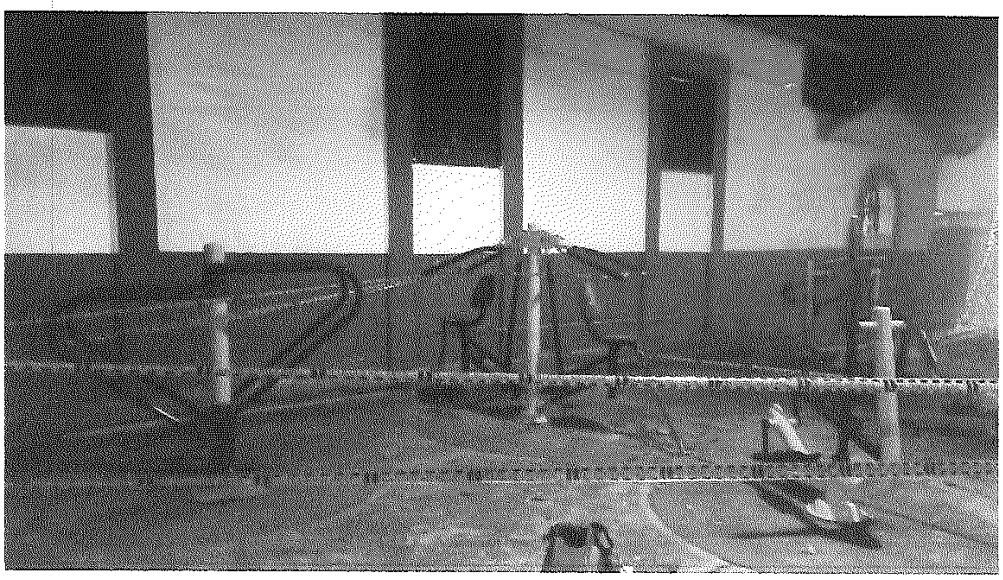


`3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, RECONSTRUCCIÓN DE PARTES METÁLICAS, REPOSICIÓN DE PARTES PERDIDAS, INSTALACIÓN DE EMPAQUES, GOMAS Y CAUCHOS, ENTRE OTROS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	2
REGISTRO FOTOGRAFICO	

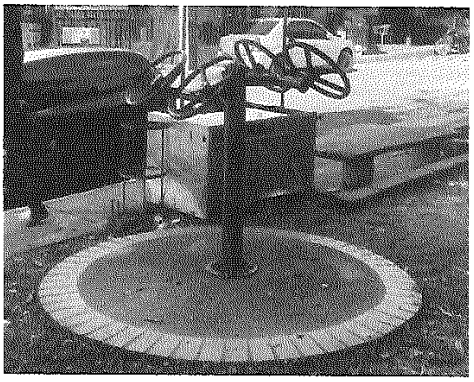
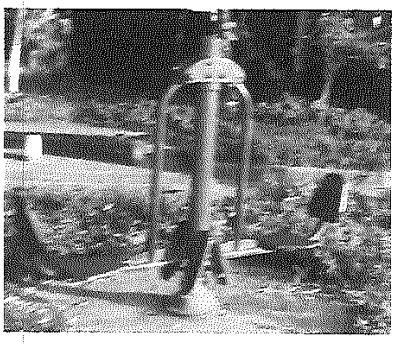
ANTES	DESPUES
 	 

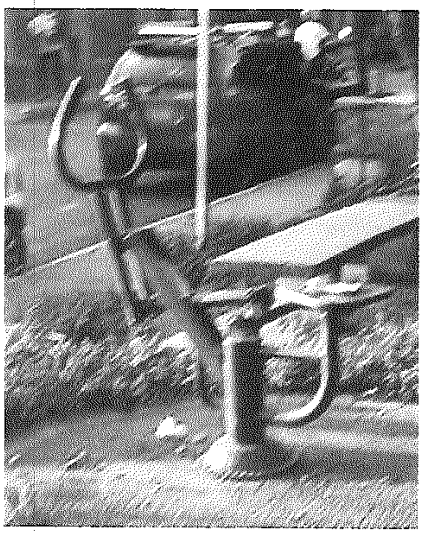
`3. BARRIO SAN ANTONIO PARQUE LAS CLARISAS	
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE JUEGOS
UNIDAD	UND
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

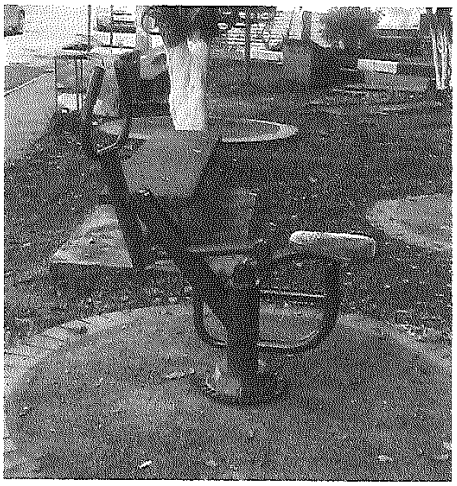
ANTES	DESPUES



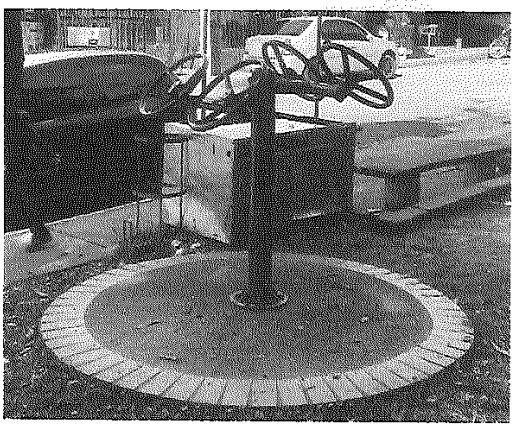
4. BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1ª W CON CALLE 1A NORTE	
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES). INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN DE ESMALTE, ENGRASE DE BALINERAS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	8
REGISTRO FOTOGRAFICO	

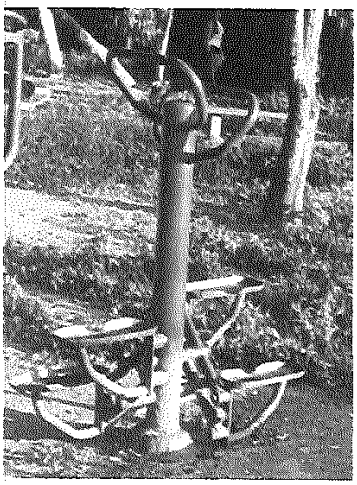
ANTES	DESPUES
	
	

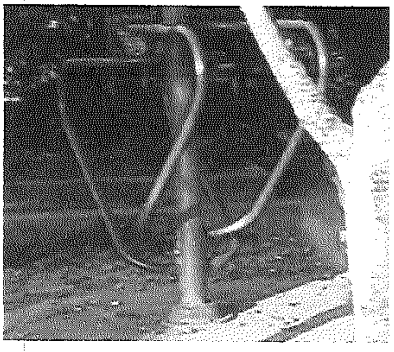




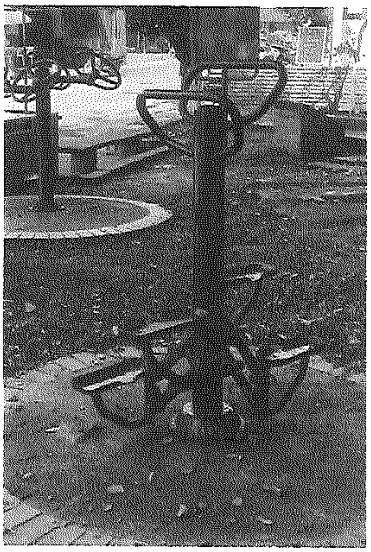


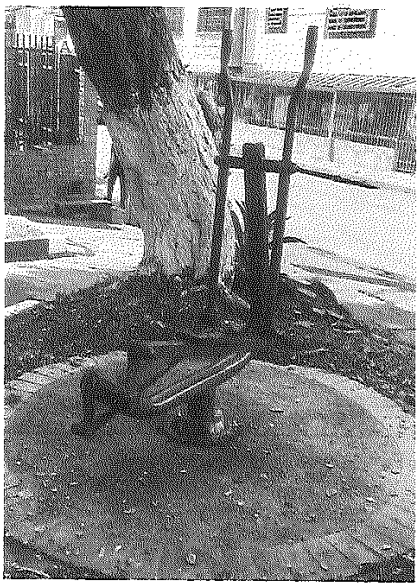






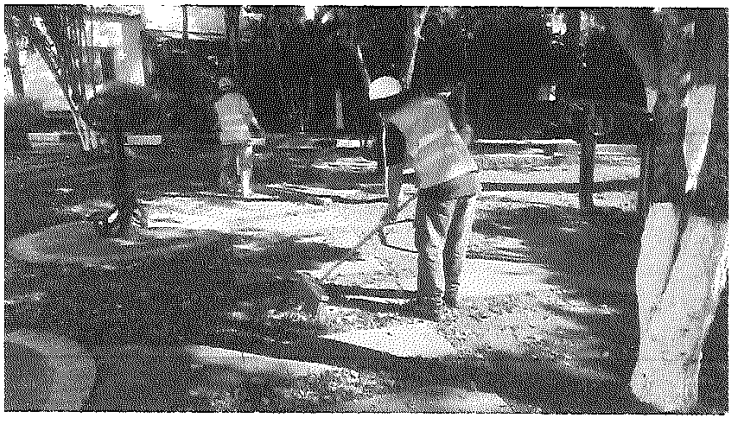






4. BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1ª W CON CALLE 1A NORTE	
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE JUEGOS
UNIDAD	GBL
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES





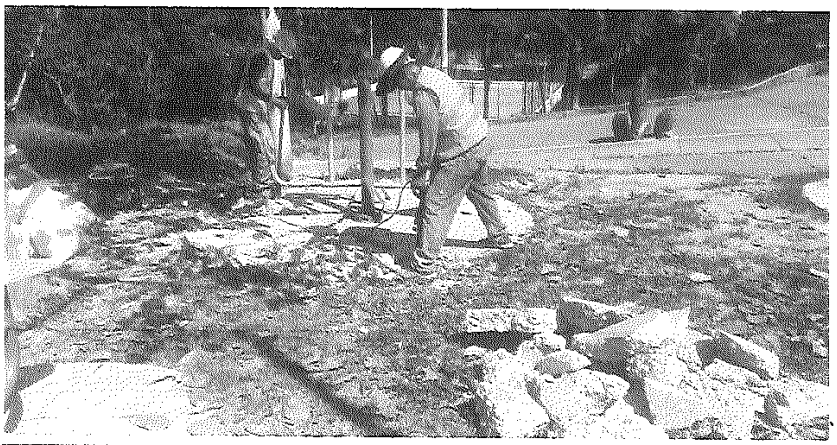
5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	1.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESMONTE DE GIMNASIOS Y/O JUEGOS INFANTILES (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)
UNIDAD	UND
CANTIDAD	2
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES



`5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	1.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DEMOLICIÓN PLACA EN CONCRETO (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS)
UNIDAD	M2
CANTIDAD	9
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES





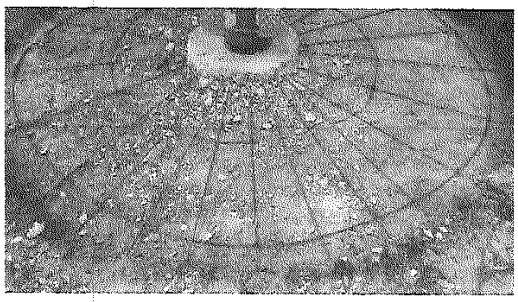
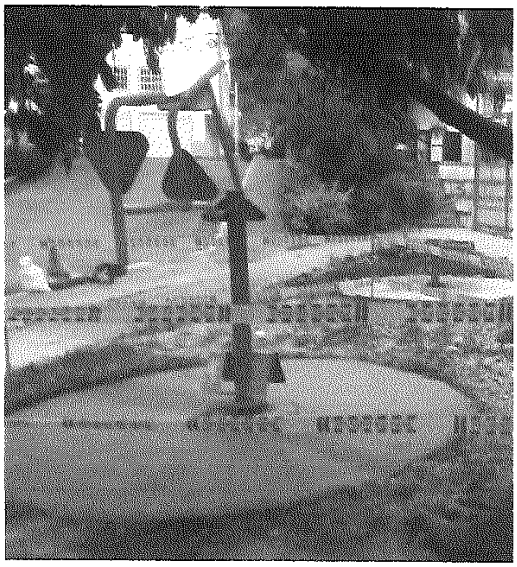
5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	2.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GIMNASIOS BIOSALUDABLES PARA ADULTOS Y/O NIÑOS (TIMON, ESCALADOR, PRESS DE PIERNA, ESQUÍ, CAMINADOR SENCILLO Y SIMILARES)
UNIDAD	UND
CANTIDAD	2
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES

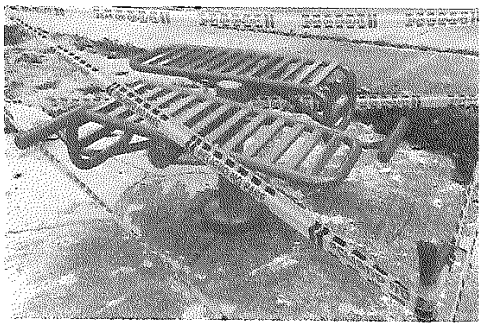


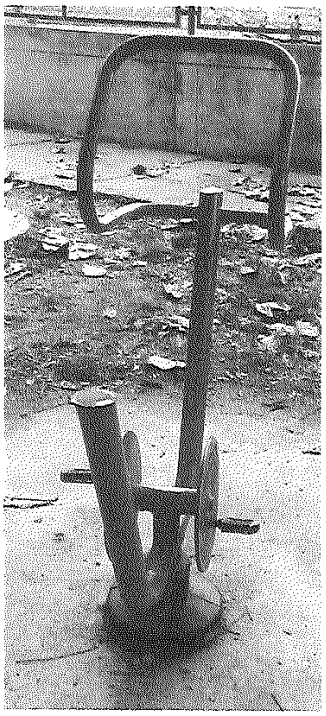


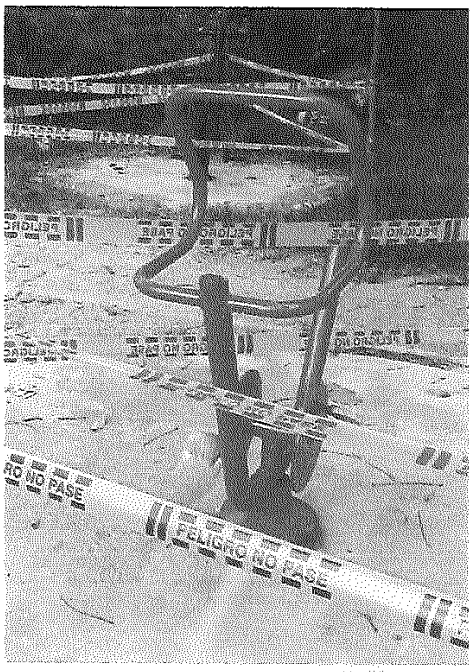
`5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	3.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,1M. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA
UNIDAD	M2
CANTIDAD	4,80
REGISTRO FOTOGRAFICO	

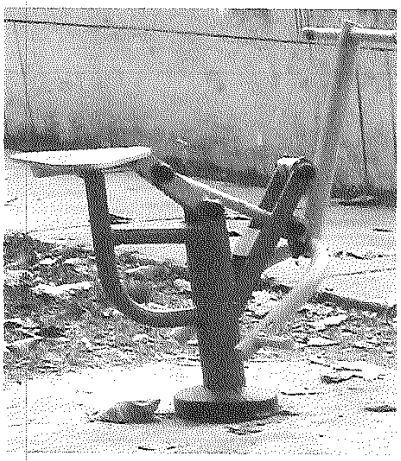
ANTES	DESPUES
	

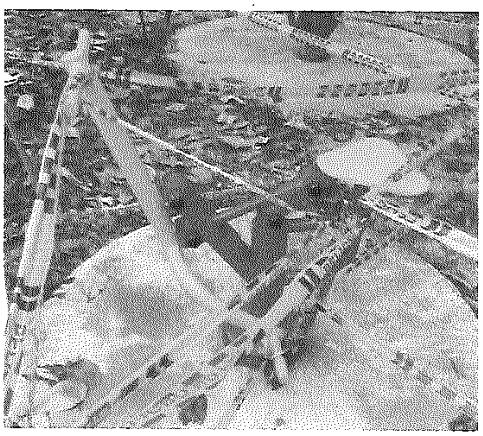
`5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	4.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS METÁLICOS (GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES). INCLUYE LIJADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, APLICACIÓN DE ESMALTE, ENGRASE DE BALINERAS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	7
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES
	
	

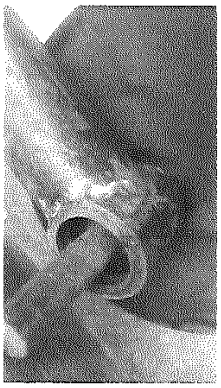
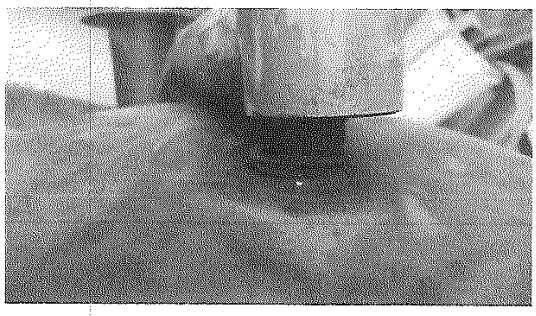
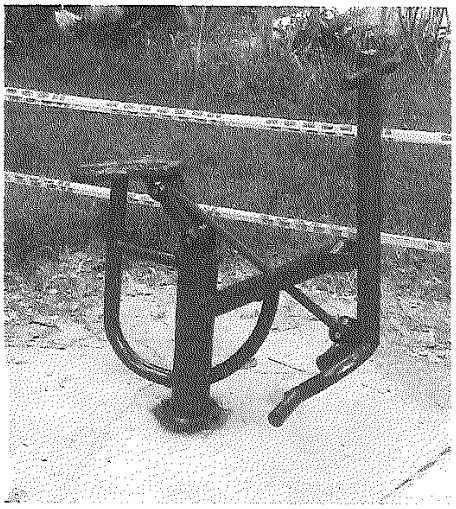



PELIGRO NO PASE



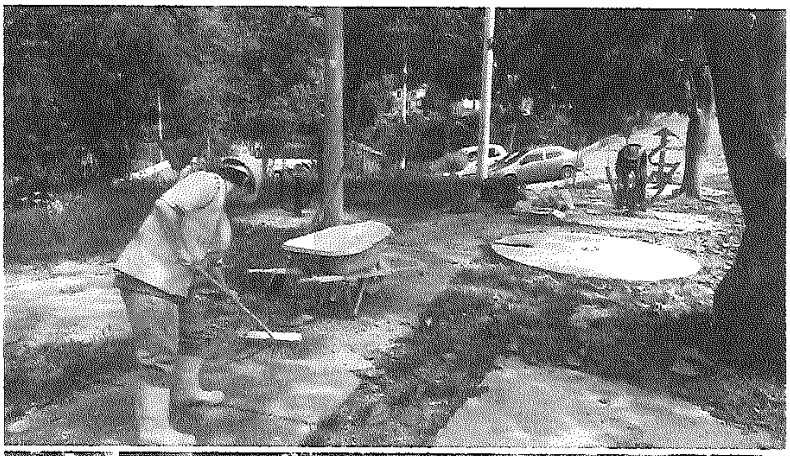


5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	4.2
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	REPARACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE Y/O PARQUES INFANTILES, RECONSTRUCCIÓN DE PARTES METÁLICAS, REPOSICIÓN DE PARTES PERDIDAS, INSTALACIÓN DE EMPAQUES, GOMAS Y CAUCHOS, ENTRE OTROS.
UNIDAD	UND
CANTIDAD	2
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES
 	

5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B	
ITEM N°	5.1
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE JUEGOS
UNIDAD	GBL
CANTIDAD	1
REGISTRO FOTOGRAFICO	

ANTES	DESPUES





7.2. RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

El Personal que laboró durante el periodo del mes de DICIEMBRE se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Director de Obra	1	Salud, Pensión, Riesgos, Caja de compensación.
Residente de Obra	1	
Ornamentador	1	
Oficial	1	
Ayudante	1	
Personal Total	**5**	

En los anexos, se adjuntan planillas de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social efectuado durante este periodo.

7.3. EQUIPO UTILIZADO

La relación de equipo empleado durante este periodo se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Martillo demoledor	1	2200 w
Volqueta	1	7000 KG
Equipo de soldadura	2	250 amp

7.4. ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el periodo del presente informe el estado del tiempo ha sido variado. La mayor parte del tiempo ha sido soleado. Se han presentado algunas lluvias que no han afectado el normal desarrollo de las actividades.

Dia	Estado del Tiempo
lunes, 9 de diciembre de 2024	soleado
martes, 10 de diciembre de 2024	soleado
miércoles, 11 de diciembre de 2024	soleado
jueves, 12 de diciembre de 2024	lluvioso
viernes, 13 de diciembre de 2024	soleado
sábado, 14 de diciembre de 2024	soleado
domingo, 15 de diciembre de 2024	N/A
lunes, 16 de diciembre de 2024	lluvioso
martes, 17 de diciembre de 2024	soleado
miércoles, 18 de diciembre de 2024	soleado
jueves, 19 de diciembre de 2024	soleado
viernes, 20 de diciembre de 2024	lluvioso
sabado, 21 de diciembre de 2024	soleado
domingo, 22 de diciembre de 2024	N/A
lunes 23 de diciembre de 2024	soleado
martes, 24 de diciembre de 2024	lluvioso
miércoles, 25 de diciembre de 2024	soleado
jueves, 26 de diciembre de 2024	soleado
viernes, 27 de diciembre de 2024	soleado

8. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

El municipio de Piedecuesta, A través del contrato de obra pública **CO1.PCCNTR.7116592** en representación de la empresa INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificado con Nit No. 900851121-9, representada legalmente por KATHERINE OANSSY LOPEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No.52.474.138 expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto es **ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

El contrato se ejecutó en la zona urbana y rural del Municipio de Piedecuesta en los siguientes sectores:

- Barrio Paseo Galicia carrera 7 con calle 2N
- Barrio Cabecera carrera 19 entre calle 9 y 7B
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas)
- Barrio El Refugio entre carrera 1ª con calle 1ª norte
- Barrio Molinos calle 12 con carrera 16B

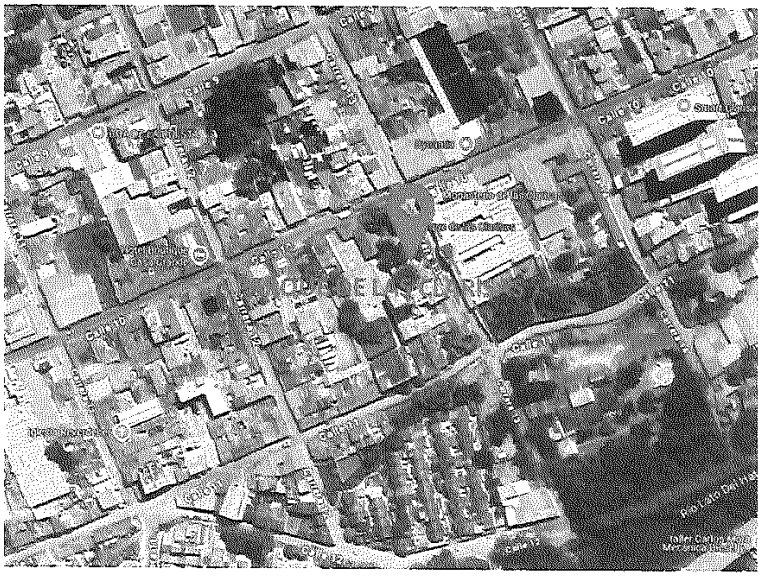
- Barrio Paseo Galicia carrera 7 con calle 2N



- Barrio Cabecera carrera 19 entre calle 9 y 7B



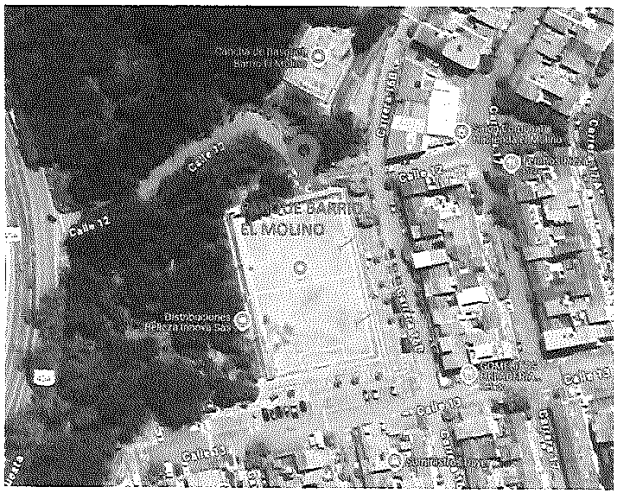
- Barrio San Antonio (Parque de las Clarisas)



- Barrio El Refugio entre carrera 1ª con calle 1ª norte

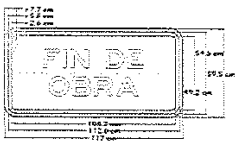


- Barrio Molinos calle 12 con carrera 16B



SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO A INSTALAR

A continuación, se relacionan todas las señales y dispositivos necesarios para minimizar los efectos negativos que se pueden presentar por la realización de las actividades de obra, estas se listan con sus respectivas dimensiones y especificaciones técnicas según el manual de señalización vial dispositivos para la regulación de tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia 2015.
Tabla 3 Señalización y dispositivos de tránsito a instalar

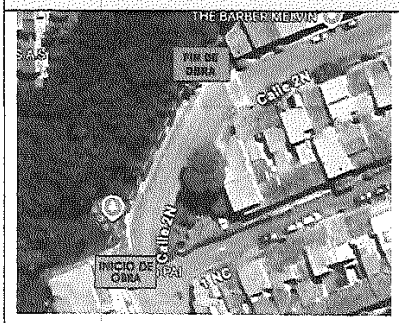
CANTIDADES DE OBRA			
Código	**Nombre**	**Ilustración**	**Especificaciones**
SIO-02	Inicio de obra		Esta señal se debe instalar a no menos de 25 m del punto donde inicia el área de seguridad. Esta señal debe ser de color naranja fluorescente
SIO-03	Fin de obra		Esta señal se debe instalar a no menos de 25 m del punto donde finaliza el área de seguridad. Esta señal debe ser de color naranja fluorescente 

AUXILIAR DE TRÁNSITO

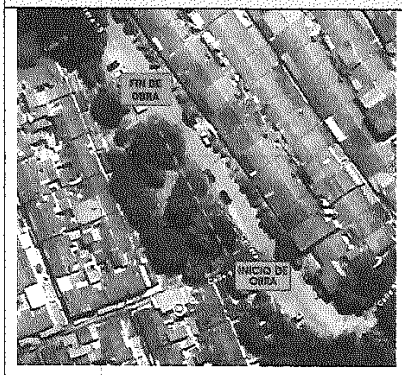
El auxiliar de tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización para Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante la resolución 1885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte. Capítulo 4. Señalización y medidas de seguridad. Numeral 4.10.5.2 "Auxiliar de tránsito" en el cual se indican cada una de las funciones y obligaciones que debe cumplir.
Se realizarán capacitaciones respecto al tipo de señalización, elementos de protección y sus funciones al ingreso del trabajador a la empresa (inducción), se socializará el formato descripción del cargo AM.FOR-06 diseñado para el cargo "Auxiliar de transito" y mensualmente se reforzarán dichas funciones y actividades; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el cronograma de seguridad y salud en el trabajo durante la implementación del PMT.


PARE
SIGA

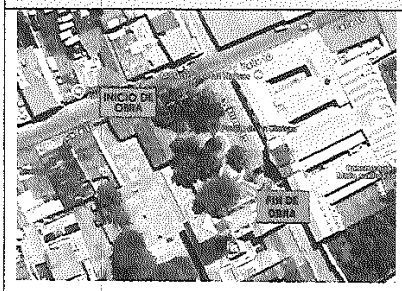
1. BARRIO PASEO GALICIA CARRERA 7 CON CALLE 2N



2. BARRIO CABECERA CARRERA 19 ENTRE CALLE 9 Y 7B

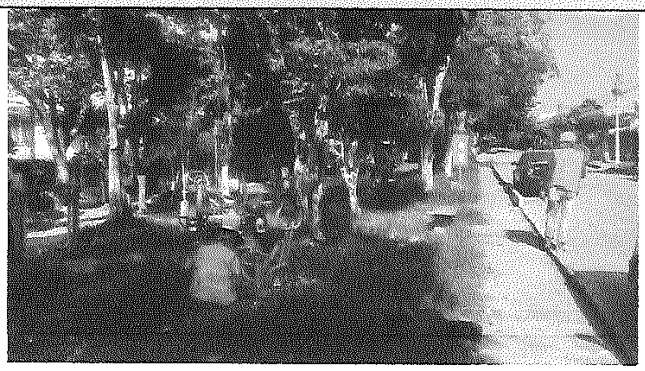


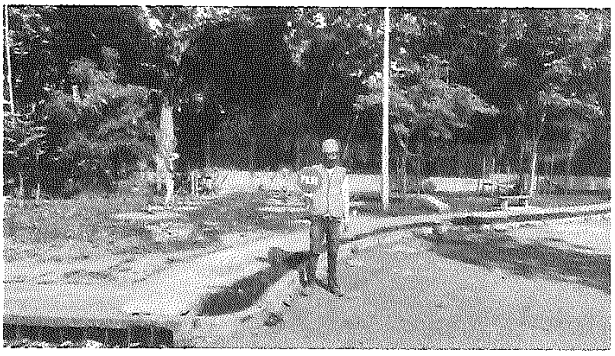
3. BARRIO SAN ANTONIO (PARQUE DE LAS CLARISAS)



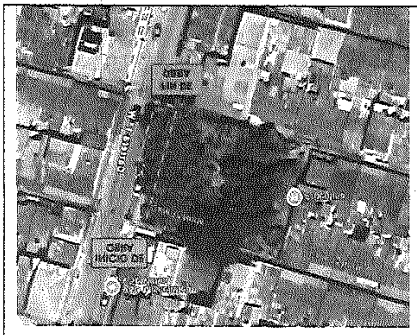
4. BARRIO EL REFUGIO ENTRE CARRERA 1ª CON CALLE 1ª NORTE

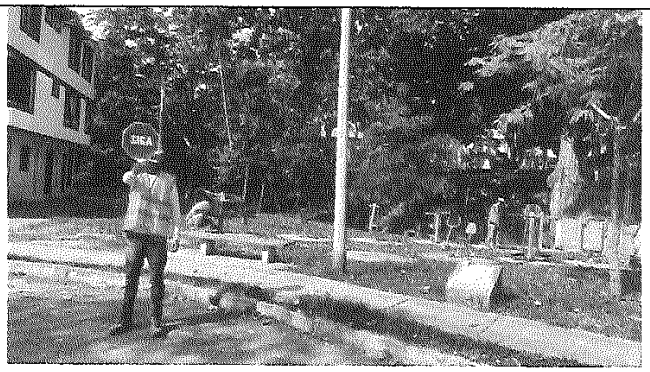
REGISTRO FOTOGRAFICO



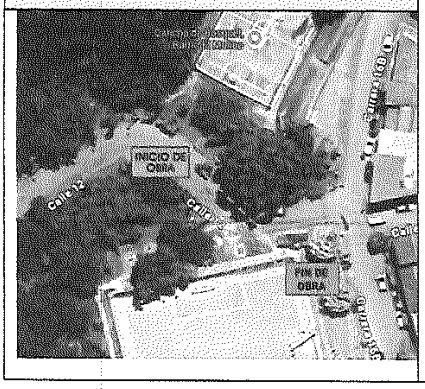


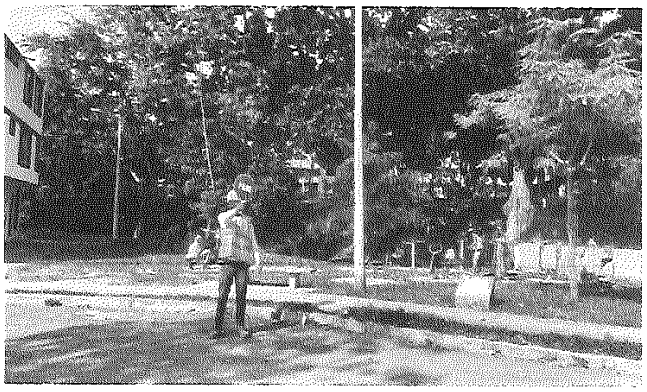






5. BARRIO MOLINOS CALLE 12 CON CARRERA 16B





9. ACTIVIDADES SOCIO – AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Como medidas de control socio - ambiental, se han desarrollado las siguientes actividades

- Se entregaron los elementos de protección personal a los trabajadores (botas de caucho, guantes, camisa, pantalón, casco)
- Se contó con el alquiler de un cuarto en el sector, cuya función era el campamento en la obra, para el almacenamiento de los materiales y el uso de los trabajadores.
- Se verificó de la seguridad social de los trabajadores.
- Manejo adecuado de las actividades de demolición, para evitar el polvo producto de la manipulación de tierra, arena, y en general, cualquier material granular.
- Se mantuvo aseada la obra con el fin de no perjudicar el medio ambiente. Las bolsas de cemento, los desperdicios de acero y tubería fueron retirados del sitio de trabajo.
- Recolección y acopio de los materiales sobrantes, dentro de la obra, tanto de demolición como de excavaciones, en los sitios autorizados por la interventoría, mientras se realiza su disposición final.
- Se realizó el retiro del material sobrante de las demoliciones y excavaciones hacia los botaderos autorizados para su disposición final.
- Control de la respectiva señalización requerida en la zona de afectación del proyecto.
- Realización de charlas de cinco minutos del personal que labora en la obra sobre temas relacionados con la seguridad y prevención de accidentes.

10. ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD:

En el desarrollo del objeto del contrato se siguieron los lineamientos establecidos en el plan de calidad para el proyecto, dentro del cual, se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó el uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores y todo el personal que ingresa a la obra, en cada una de las actividades desarrolladas.

- Se efectuó la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos utilizados para cumplir el objeto, siguiendo las recomendaciones dadas por los fabricantes y de manera adecuada y segura.

- Cada una de las actividades ejecutadas en la obra, se realizaron siguiendo las normas y especificaciones técnicas estipuladas para el presente proyecto.

11. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Las actividades ejecutadas en la obra se han efectuado de conformidad a las especificaciones técnicas dadas y con el acompañamiento permanente de la supervisión del municipio.

- Se espera que con esta obra se vea beneficiada la comunidad ya que este tipo de trabajos dan como resultado lugares y espacios más seguros que fomentan la actividad física en niños y adultos y esto contribuye a la salud y bienestar mejorando la calidad de vida de las personas del sector.

- Se mantuvo un avance de obra acorde a lo programado.

- El avance de obra desde el 09 de Diciembre de 2024 al 27 de Diciembre de 2024 corresponde a un 100%, equivalente en valor a **($58.334.741,99).**

INGERARCOL SAS
NIT 900851121-9
RL. KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52.474.138
Contratista de Obra

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.7116592

CONTRATO N°:	CO1.PCCNTR.7116592
CONCEPTO:	ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE ($46.704.838,04)
VALOR ADICIONAL:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($11.629.903,95)
PLAZO INICIAL:	20 DIAS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2024
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S R.L. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
SUPERVISOR:	Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLON SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Ing. LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
ANTICIPO (XX%)	N/A
FECHA DE INICIACION:	9 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSION Nº: 1	N/A
ACTA DE REINICIACION Nº: 1	N/A
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	PIEDECUESTA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En Piedecuesta, a veinte (20) días del mes de enero de 2025 se reunieron, el ING. JUAN PABLO VERA MOGOLLON en calidad de Supervisor del Municipio y por parte del contratista la ING. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS, representante legal de INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que, entre el Municipio de Piedecuesta, y KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS, quien comparece en calidad de representante Legal de INGERARCOL S.A.S. INGENIERIA ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S, Contratista se celebró el contrato No CO1.PCCNTR.7116592 del seis (6) del mes de diciembre de 2024, cuyo objeto es ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por Terminado el citado contrato.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato mediante acta de recibo final suscrita el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $58.334.741,99 equivalente al 100%.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$46.704.838,04	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$11.629.903,95	
ANTICIPO		N/A
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 58.334.741,99
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 58.334.741,99**	**$ 58.334.741,99**

7. Que el día veintisiete (27) del mes de diciembre de 2024 fue aprobada la Garantía Única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo con el acta de recibo final:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
96-44-101193900	CUMPLIMIENTO	06-12-2024	26-06-2025
	SALARIOS	06-12-2024	26-12-2027
	ESTABILIDAD	27-12-2024	27-12-2026

8. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9. De cumplirse el objeto contractual se deja constancia que el bien objeto de este contrato fue entregado al municipio de Piedecuesta, mediante acta de entrega suscrita el día veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato CO1.PCCNTR.7116592 de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor e interventor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Secretaria de Hacienda del Municipio de Piedecuesta efectué el desembolso correspondiente al pago del acta de recibo final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7116592 de 2024, comprometiéndose la Secretaria de hacienda

de Piedecuesta a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar, esto es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($58.334.741,99).MCTE,** correspondiente al pago del acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

Ing. JUAN PABLO VERA MOGOLLÓN
Secretario de Infraestructura
Supervisor

Ing. KATHERINE OANSSY LOPEZ BOLAÑOS
R.L INGERARCOL S.A.
Contratista

LINDA GUIOMAR PALACIO RUBIO
Supervisor de apoyo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social INGERARCOL SAS identificado con el NIT 900851121, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
CO1.PCCNTR.7116592	Adecuacion de gimnasios	PIEDECUESTA	145,837	2024-12	08-ENE-2025	123293580
		Total	145,837			

Expedido por el SENA, a los nueve (09) dias del mes de Enero de 2025

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-01-09

Generado por : Nelfa Patricia DÃaz Prada

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 631933177 - 354168

SENA, MÁS TRABAJO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGEBARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGEBARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820441	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	115771090	94796178	E	2025/01/08	2024/12/30	BEQUI	0	$1,575,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$650,000	$0	$0	$650,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$104,000	$0	$0	$104,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$546,000	$0	$0	$546,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$226,500	$0	$0	$226,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$226,500	$0	$0	$226,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$130,000	$0	$0	$130,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$130,000	$0	$0	$130,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$406,500	$0	$0	$406,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$81,300	$0	$0	$81,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$81,300	$0	$0	$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$162,600	$0	$0	$162,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$81,300	$0	$0	$81,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$97,500	$0	$0	$97,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$97,500	$0	$0	$97,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$65,000	$0	$0	$65,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$65,000	$0	$0	$65,000
TOTAL				5	$1,575,500	$0	$0	$1,575,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1157714090	94796121?8	E	2025/01/08	2024/12/30	BEQUI	0	$1,575,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERARCOL (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
Centro de Trabajo: OBRERO (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
1	CC	1063466492	DORIA LUIS	230301	15	$650,000	$169,000	EPS041	15	$650,000	$81,300	CCF40	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
2	CC	13718466	FLOREZ JORGE	23-14	15	$650,000	$104,000	EPS001	15	$650,000	$81,300	CCF40	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
3	CC	91158131	FONSECA RODRIGO	230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF40	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
4	CC	91157751	GARNICA ALEXANDER	230301	15	$650,000	$169,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF40	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
5	CC	91283511	RODRIGUEZ CARLOS	230301	15	$650,000	$104,000	EPS010	15	$650,000	$81,300	CCF40	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
Total	**Afiliados(5)**					$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851121	9	IIGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IIGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1157714090	9479632178	E	2025/01/08	2024/12/30	NEQUI	0	$1,575,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$650,000	$0	$0	$650,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$104,000	$0	$0	$104,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$546,000	$0	$0	$546,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$226,500	$0	$0	$226,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$226,500	$0	$0	$226,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$130,000	$0	$0	$130,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	5	$130,000	$0	$0	$130,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$406,500	$0	$0	$406,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$81,300	$0	$0	$81,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$81,300	$0	$0	$81,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$162,600	$0	$0	$162,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$81,300	$0	$0	$81,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$97,500	$0	$0	$97,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$97,500	$0	$0	$97,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$65,000	$0	$0	$65,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$65,000	$0	$0	$65,000
TOTAL				5	$1,575,500	$0	$0	$1,575,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900851321	9	INGERARCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INGERARCOL	CARRERA 8 # 4 - 28	FLORIDABLANCA-SANTANDER	3124820041	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1157714090	94789612178	E	2025/01/08	2024/12/30	NEQUI	0	$1,575,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INGERARCOL (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
Centro de Trabajo: OBRERO (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)						$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500
1	CC	1003466492	DORIA LUIS	230301	15	$650,000	$169,000	EPS042	15	$650,000	$81,300	CCF43	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
2	CC	11778466	FLOREZ JORGE	15-14	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF43	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
3	CC	91153131	FONSECA RODRIGO	230301	15	$650,000	$104,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF43	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
4	CC	91157751	GARNICA ALEXANDER	230301	15	$650,000	$169,000	EPS037	15	$650,000	$81,300	CCF43	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
5	CC	91281531	RODRIGUEZ CARLOS	230301	15	$650,000	$104,000	EPS010	15	$650,000	$81,300	CCF43	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$45,300	15	$650,000	$32,500
Total			**Afiliados(5)**			$3,250,000	$650,000			$3,250,000	$406,500			$3,250,000	$130,000			$3,250,000	$226,500		$3,250,000	$162,500

Piedecuesta, 8 de enero de 2025.

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO APORTES Y PARAFISCALES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7116592

OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UBICADOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

KATHERINE OANSSY LOPEZ identificado con **C.C. 52474138** en mi condición de representante legal de **INGERARCOL S.A.S.** INGENIERIA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFIA COLOMBIANA S.A.S identificada con **NIT 900851121-9,** bajo la gravedad de juramento certifico que me encuentro a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO, identificada con **C.C.63.516.840** y con tarjeta profesional **92503-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **INGERARCOL SAS** identificada con NIT **900851121-9,** luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la empresa.

Sin otro particular,

KATHERINE OANSSY LOPEZ
C.C. 52474138
Representante legal

ANA CECILIA CASTILLO NIÑO
C.C. 63.516.840
Contador Publico


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.516.840

CASTILLO NIÑO
APELLIDOS

ANA CECILIA
NOMBRES

FIRMA

Valido Contrato
CO1.PCCNTR.7116592

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1977
RIONEGRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

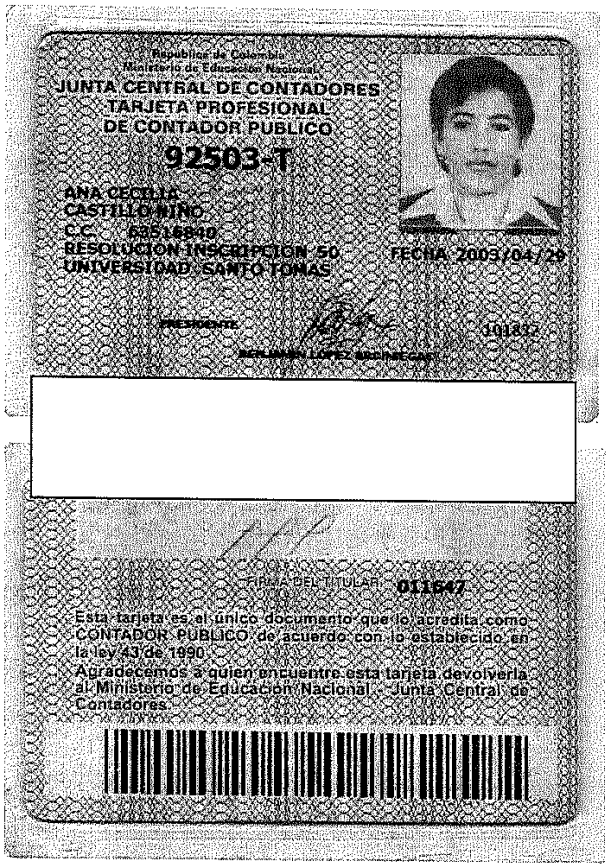
16-FEB-1995 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2709100-00327611-F-0063516840-20110826 0027859887A 1 36166210

COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E6E7E2598193EF40E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA CECILIA CASTILLO NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63516840 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 92503-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Bancolombia

bucaramanga, 31 de Enero de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGERARCOL SAS identificado(a) con NIT No. 900851121 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	79942667677	2015/05/25	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia